



BOLETÍN OFICIAL DEL  
Arzobispado  
de Burgos

Tomo 166 / N.º 7-8 / Julio-Agosto 2024

# BOLETIN ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE BURGOS

Tomo 166 – Núm. 7-8

Julio-Agosto 2024

Dirección y Administración  
CASA DE LA IGLESIA

*El Arzobispo*

## Mensajes



### I «EL CORAZÓN DE JESÚS, MODELO DE TODO CORAZÓN HUMANO»

(Domingo, 9 de junio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

«Son innumerables las riquezas celestiales que el culto tributado al Sagrado Corazón infunde en las almas: las purifica, las llena de consuelos sobrenaturales y las mueve a alcanzar las virtudes todas», afirma el Papa Pío XII en su carta encíclica “Haurietis aquas” sobre el culto al Sagrado Corazón de Jesús, festividad que celebramos el viernes pasado.

Cuenta la tradición que en el año 1675, el Señor Jesús le dijo a santa Margarita María de Alacoque que deseaba que la fiesta del Sagrado Co-

razón se celebrara el viernes después de la octava del Corpus Christi. En 1856, la fiesta del Sagrado Corazón tomó la condición de universal.

A menudo, cuando pienso en el Corazón de Jesús, siento que si conociéramos verdaderamente el amor que Dios nos tiene (cf. Jn 4, 10), quedaríamos completamente extasiados ante el Cuerpo Místico de Cristo. El Señor, el Unigénito de Dios que nos estimula a devolverle amor por amor, sólo tiene un deseo: enseñarnos a amar como Él nos ama, también con un corazón profundamente humano. Y así hemos de entregarnos, participando de su Amor por y para todos, viendo a las personas como Él las ve, cuidándolas como Él las cuida, amándolas como Él las ama.

Esa implicación en la santidad de los demás, que nace a los pies de la Eucaristía para quedarse en el corazón del más necesitado, es lo que nos enseña el Sagrado Corazón de Cristo.

Esta «práctica religiosa dignísima de todo encomio», como León XIII llamaba a la fiesta que hoy conmemoramos, traspasa toda condición, sentido y planteamiento; porque bebe de la fuente que nace de la expresión más humana del Amor, porque rinde homenaje al Sagrado Corazón de Nuestro Señor, a través del cual se nos manifestó el amor eterno de Dios por todos.

El propio san Juan Pablo II, quien fuera un devoto incansable del Sagrado Corazón, llegó a confesar que esta advocación «recuerda el misterio del amor de Dios por el pueblo de todos los tiempos». Una oración que la Iglesia recoge en el Catecismo cuando afirma que «adora al Verbo encarnado y a su corazón» que, por amor a los hombres, «se dejó traspasar por nuestros pecados» (CCC 2669).

Quien guarda en su interior la palabra de Cristo y la derrama sin medida por doquier, descubre que el amor de Dios ha alcanzado en él la plenitud (cf. 1 Jn 2, 4), pues encuentra –en ese mandamiento– todos los demás.

Si hablamos de Dios, hablamos de amor. Y viceversa. No hay gesto de entrega, ni donación desinteresada que pasen desapercibidos para el Corazón de Cristo.

El Padre «amó tanto al mundo, que entregó a su Hijo único para que todo el que cree en Él no muera, sino que tenga Vida eterna» (Jn 3,16). Así, «en el Corazón traspasado del Crucificado podemos descubrir la medida infinita de su amor», señaló el Papa Francisco en su discurso del año pasado a los participantes en la Asamblea General de las Obras Misionales Pontificias, que «nos ama con amor eterno» y «nos llama a ser sus hijos y a participar de la alegría que tiene su fuente en Él». De esta manera, recordó cómo viene a buscarnos «cuando estamos perdidos» y cómo nos levanta «cuando caemos y nos hace renacer de la muerte».

El Señor nos muestra el corazón de Dios como el de un Padre que siempre espera nuestra vuelta a casa. Y en ese latido nace el Sagrado Corazón de Jesús, que sale a los cruces de los caminos, que abraza a sanos y a enfermos, a ricos y a pobres, a santos y a pecadores.

Hoy, con María, quien cuidó como nadie el corazón de su Hijo y sufrió en el suyo propio la Pasión, sentimos cómo la caridad de Dios ha sido derramada en nosotros por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado (cf. Rom 5, 5). Y le pedimos que haga de nuestra vida un eterno *Magnificat*, para que –con santa Teresita de Lisieux– podamos cada día proclamar: «¡Si no puedo ver el brillo de tu rostro o escuchar tu dulce voz, Dios mío, puedo vivir de tu gracia, puedo descansar en tu Sagrado Corazón!».

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEOSCOA  
*Arzobispo de Burgos*

## II

### «JUNTOS Y HASTA EL CIELO»

(Domingo, 16 de junio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

«Cada vez que la comunidad cristiana transforma la indiferencia en proximidad y la exclusión en pertenencia, cumple su misión profética».

Hace unos días visité el centro de Parkinson de Burgos y, en todo momento, rondaba por mi corazón esta frase que el Papa Francisco reveló en diciembre de 2022, en una audiencia con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En ese mismo encuentro, el Santo Padre destacaba que cualquier persona es portadora «no sólo de derechos que deben ser reconocidos y garantizados», sino también de «instancias aún más profundas», como la necesidad de «pertenecer, relacionarse y cultivar la vida espiritual hasta experimentar la plenitud y bendecir al Señor por este don irrepetible y maravilloso».

Hoy, reavivando ese inolvidable momento que viví con los afectados por esta patología neurodegenerativa y renovando el compromiso de la Iglesia de caminar juntos, quisiera que mis palabras fueran todas para las personas con capacidades diversas.

Hablamos sobre todo de la persona y, después, de la discapacidad. Y lo hacemos acentuando su testimonio de entrega y de coraje, de superación, de fortaleza, de participación social, de cuidado y de resiliencia; un testi-

monio que encuentra su sentido en un amor con una visión inmensamente profunda y sensible de la propia existencia.

En verdad, es incontable lo que las personas con diversidad funcional aportan a las familias, a la humanización de la sociedad y al corazón de la Iglesia. Ellos dan sentido al término *Magisterio de la fragilidad* que acuñó el Papa cuando se refería a ese carisma que edifica y conforma el Cuerpo místico de Cristo: «Su presencia puede ayudar a transformar las realidades en las que vivimos, haciéndolas más humanas y acogedoras». Porque «sin vulnerabilidad, sin límites y sin obstáculos que superar, no habría verdadera humanidad».

Si la Iglesia es la Casa de todos, el corazón de cada uno de los hijos de Dios también ha de serlo. Por eso, hemos de vivir sin excluir, sin apartar, sin desviar la mirada ante el hermano. Porque no podríamos hacer un nosotros sin ellos, quienes conviven en la diversidad funcional y sus familias, los amigos predilectos del Señor. Y si ellos hacen más humano cualquier espacio que habitan, mucho más en la Iglesia, que es el templo espiritual donde Cristo mismo es «piedra viva rechazada por los hombres, pero elegida y preciosa para Dios» (1 P 2, 4-8).

Ellos son, sin duda alguna, parte de ese «edificio de Dios» que describe el apóstol Pablo; porque «el templo de Dios es santo», y «ese templo sois vosotros» (1 Co 3, 9.17).

Junto al entrañable recuerdo que viví hace unos días en el centro con el que comenzaba esta carta, mientras escribo estas líneas van pasando por mi memoria chicos y chicas en situaciones diversas que, junto a sus familias, han inundado de sentido, de fuerza y de admiración mi vocación; personas con alzhéimer, con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), con parálisis cerebral o con síndrome de Down que evocan la imagen bíblica de los árboles que crecen en la ribera del río, uno junto al otro, y producen frutos abundantes (cf. Ez 47, 12). Sois los protagonistas de las historias más admirables que llenan de bondad y esperanza a toda la humanidad.

Sus ojos no caerán y su fruto no faltará, dice el profeta Ezequiel. Y así, del mismo modo, cada uno de estos preferidos del Padre siempre permanecerán custodiados –como lo hace una madre– en el corazón de Dios. Y nosotros nos sentimos tan honrados y enriquecidos al tenerlos codo con codo y paso con paso en el camino de la vida.

No hay pretextos para la santidad más allá del amor, y la mirada bienaventurada de cada una de estas personas nos sitúa muy cerca de María, la Madre del Amor.

Nos encomendamos a Ella, junto a todos aquellos que están atravesando cualquier momento de dificultad, y le pedimos que sea ese vehículo apacible y entrañable de la ternura inenarrable del Salvador. María, la

mujer acogedora y la sonrisa más bella de Dios, siempre será para los ojos vulnerables un motivo renovado de esperanza.

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

### III

## «UNA ACCIÓN DE GRACIAS POR EL CURSO PASTORAL QUE TERMINA»

(Domingo, 23 de junio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

Con el curso pastoral llegando a su fin, doy infinitas gracias a Dios por haberme permitido vivir un año más al servicio de la archidiócesis burgalesa.

Quisiera comenzar agradeciendo a las personas que trabajan por y para esta Iglesia que peregrina en Burgos. Este año, ha habido tres ejes esenciales sobre los que ha girado toda nuestra acción pastoral: el primer anuncio, la constitución de unidades pastorales y la promoción del laicado.

El argumento que ha acompañado todas y cada una de las acciones que hemos llevado a cabo ha sido el Primer Anuncio. Fieles a la Palabra, hemos puesto encima de la mesa la pasión por la evangelización para parecernos, cada vez más, al Maestro. Así, siguiendo la estela del sí de María o la llamada a Pedro y Andrés, a Santiago y Juan (cf. Jn 1, 35-50) como primeros anuncios del Señor Jesús a la humanidad, siendo plenamente conscientes de que «este es el tiempo favorable, este es el día de la salvación» (2 Cor 6, 2), nos hemos dejado transformar por el Espíritu que brota desde lo profundo para renovar por completo nuestra vida, nuestra mirada y nuestra fe.

Con Él, quien «recorría todas las ciudades y las aldeas, enseñando en sus sinagogas, anunciando el Evangelio del Reino y curando toda dolencia y toda enfermedad» (Mt 9, 35), hemos constituido unidades pastorales donde el obispo, los sacerdotes, los religiosos, las religiosas y los laicos hemos sido todos uno.

Abrazados al único horizonte de la misión, queremos vivir la corresponsabilidad de los laicos y la participación activa de los consagrados en la tarea evangelizadora, allí donde fuera necesario un gesto de caridad,

una palabra de aliento o un corazón fraterno capaz de acompañar hasta el último suspiro de la soledad. Sin divisiones y sin distinciones, sin etiquetas y sin barreras, en las periferias tanto de la ciudad como de los corazones más alejados de la fe.

«¡Ánimo! ¡Levántate, te llama» (Mc 10, 49), replicó el gentío de Jericó al ciego Bartimeo. Este ciego no podía ver y, sin embargo, gracias a esa llamada –a modo de anuncio– se acercó al Señor con fe para pedirle recobrar la vista. Cuando Jesús le preguntó qué quería, Bartimeo sólo acertó a decir lo que florecía de su alma: «Maestro, que vuelva a ver» (Mc 10, 51). Entonces, Jesús le dijo: «Anda, tu fe te ha curado» (Mc 10, 52). Y, al instante, recobró la vista.

Una invitación que el Señor nos hace a cada uno de nosotros, pero que ha dirigido, de manera especial durante este curso, a los laicos. En un momento colmado de retos y desafíos, los seculares –como reza la exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata* de san Juan Pablo II– en virtud del carácter secular de su vocación, «reflejan el misterio del Verbo Encarnado en cuanto Alfa y Omega del mundo, fundamento y medida del valor de todas las cosas creadas» (VC, n. 16). Ellos, guiados por el espíritu inmovible de las Bienaventuranzas, han ido transformando la archidiócesis según el corazón de Dios.

Ciertamente, volviendo a san Juan Pablo II, «no se puede realizar una seria y válida evangelización de los nuevos ámbitos en los que se elabora y se transmite la cultura sin una colaboración activa con los laicos presentes en ellos» (VC, n. 98).

Querida Iglesia burgalesa, que ha caminado sin descanso hacia la Nueva Jerusalén y, a la vez, ha sostenido el Cuerpo de Cristo cada vez que era clavado en la Cruz: gracias por vuestro impagable trabajo, por las horas gastadas por amor, por poneros en el último lugar de la fila cada vez que un hermano vuestro acudía al Banquete del altar, por haceros Eucaristía que se dona hasta el último aliento, por vuestra entrega, generosidad y valentía, y por fiaros sin condiciones de Dios y ser otros cristos que se entregan –como el buen samaritano– en los senderos más pedregosos de esta tierra. Gracias, en definitiva, por un nuevo curso pastoral que no habría sido posible sin vosotros.

Pongo cada una de vuestras vidas en las manos de la Virgen María. Que santa María la Mayor, nuestra madre y patrona, respuesta de amor y de entrega total a Cristo, os cuide y os proteja con el mismo amor que derrochó en su Hijo Jesús, hoy y todos los días de vuestra vida.

Con gran afecto pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

## IV

### «LA SUCESIÓN APOSTÓLICA, FUNDAMENTO DE COMUNIÓN»

(Domingo, 30 de junio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

Ayer, 29 de junio, celebramos la solemnidad de san Pedro y san Pablo: columnas de la fe cristiana, apóstoles y testigos de Jesucristo. En Burgos los conmemoramos con agradecimiento durante unas fiestas que unen a la ciudad en alegría y fraternidad.

Merced a la fe de estos apóstoles, la entrega de ambos les llevó a dar su propia vida por el Señor. Del mismo modo, ahora, nos impulsa a nosotros a recordar que en los ojos de Jesús de Nazaret está presente el Hijo de Dios vivo.

San Pedro y san Pablo encontraron en Cristo el camino de la liberación; Él rompió las cadenas que los oprimirían y en Él descubrieron una manera nueva de amar, de entregarse, de donar su propia existencia a favor de un mundo que vive encadenado a su propio yo.

«Solo una Iglesia libre es una Iglesia creíble», confesó el Papa Francisco durante la fiesta de estos «gigantes de la fe» celebrada en la Basílica Vaticana, en el año 2021. En su homilía, el Santo Padre invitó a «observar de cerca» a estos dos apóstoles del Señor, quienes «pusieron al centro de sus historias el encuentro con Cristo», que cambió sus vidas «experimentando un amor que los sanó y los liberó». Y no lo hicieron por sus propias capacidades, sino porque les capacitaba Alguien mucho mayor, un sentir que lo sobrepasaba todo gracias al amor incondicional de Jesús.

En este sentido, rememoramos que Pedro y Pablo fueron libres porque fueron liberados. Y ese ejemplo, ante la tentación de abandonarlo todo cuando nos cueste encontrar el sentido a nuestra fe, nos alienta a luchar por la libertad auténtica, a mirar con coraje nuestra propia debilidad y a acompañar al Señor Jesús en el camino de la Cruz.

Ellos, apóstoles y mártires, cuya fiesta celebramos ayer en Burgos de modo singular, nos recuerdan que el destino final de nuestras vidas es la Pascua. Pero, para ello, hemos de atravesar el sendero de la Cuaresma hasta que Cristo pueda abrirnos las puertas del Cielo. El sepulcro vacío es la señal de nuestra liberación, a pesar de nuestras dudas, incoherencias y fragilidades: «Si Cristo no hubiera resucitado, vana sería nuestra fe» (1 Cor 15, 14). Sólo así, iluminados por el apóstol de los gentiles, enten-

deremos que «Dios eligió lo débil del mundo para confundir a los fuertes» (1 Co 1, 27).

Estos testigos de Jesucristo nos llevan, también, a un tema muy importante: la sucesión apostólica en la Iglesia. Este principio de comunión y fraternidad nos une directamente con los apóstoles de Jesucristo, a través de un vínculo irrompible e ininterrumpido que nació hace más de dos mil años.

Si los apóstoles fueron enviados por el Señor a llevar el Evangelio a todas las naciones, para que llevaran la salvación hasta el fin de la tierra (cf. Hch 13, 47), ellos ordenaron a otros obispos para que les sucedieran. De este modo, la Iglesia mantiene la comunión de fe que nació hace tantos años, con la misión de hacer presente el Reino de Dios.

La Iglesia está establecida sobre el fundamento de los Apóstoles y en la piedra angular que es Cristo Jesús: «En el que todo el edificio, perfectamente ensamblado, se levanta para convertirse en un templo consagrado al Señor; por él también vosotros estáis integrados en el edificio, para ser mediante el espíritu morada de Dios» (Ef 2, 21-22).

Esta apostolicidad está vinculada a la sucesión apostólica ministerial, que «es una estructura eclesial inalienable al servicio de todos los cristianos», tal y como reza el documento *La apostolicidad de la Iglesia y la sucesión apostólica* (1, 3) de la Comisión Teológica Internacional. Teniendo en cuenta esta consideración tan importante que se escribió en 1973, hemos de recordar que «la función de este ministerio es esencial para cada generación de cristianos» y ha de ser transmitido, a partir de los apóstoles, mediante una «sucesión ininterrumpida».

Con María y junto a san Pedro y san Pablo, rezamos para que toda la Iglesia, que es el Cuerpo Místico de Cristo, el Pueblo de Dios y Templo del Espíritu Santo, esté unida, sin grietas y sin fracturas que rompan la comunión. Permanezcamos firmes en la fe, de manera que todo lo podamos en Aquel que nos fortalece, para que –pase lo que pase– nada pueda separarnos de su amor (cf. Rm 8, 35-39).

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
Arzobispo de Burgos

## V

### «LA ORACIÓN: FUENTE E IMPULSO DE LA MISIÓN DE LA IGLESIA»

(Domingo, 7 de julio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

La Facultad de Teología de Burgos ha acogido, durante esta semana, la 76 edición de la Semana Española de Misionología. Unos días entrañables que combinan la reflexión teológica sobre la misión en sí, junto a las múltiples experiencias de algunos misioneros que se dejan la vida en diferentes lugares del mundo.

Con el objetivo de mantener vivo el espíritu misionero con una reflexión abierta a la universalidad de la Iglesia y a la solidaridad con todos los pueblos, el tema principal que ha guiado el encuentro ha sido *La oración: fuente e impulso de la misión de la Iglesia*.

Qué importante es orar para entender la Misión desde Dios, tal y como nos decía en la conferencia inaugural don Francisco Julián Romero Galván, director del Secretariado del Jubileo 2025. Cualquier misión que queramos llevar a cabo ha de comenzar, sin duda alguna, por la oración, por la presencia callada de Dios en medio de nuestra labor. De otra forma, la base carecerá de tal sentido y perderá el elemento más importante: Dios. Sólo orando con devoción, poniéndolo todo en las manos del Padre antes que en las nuestras, podremos llegar a ser apóstoles de ese Amor que da sentido a absolutamente todo.

Otros de los argumentos que se han compartido han sido la oración en la Biblia y con la Palabra de Dios, así como el sentido del *kerigma* desde la mirada de las teólogas Marta Gracia Consolación y M<sup>a</sup> Judith Anderson Nokko, quienes conocen a fondo los frutos de ese anuncio capaz de traspasar cualquier frontera porque en el centro espera Jesús de Nazaret.

Asimismo, los testimonios de varios misioneros en Tailandia, en Zimbabue o en las Selvas Amazónicas, la oración desde santa Teresita de Lisieux, el modo de afrontar la misión desde el sufrimiento, las nuevas formas de evangelizar a través de la misión y de la oración o el sentido de la Misión *ad gentes* en las proximidades, han dado luz a un encuentro apasionante.

A medida que iba interiorizando cada uno de los temas que se compartían, mientras pensaba en la inconmensurable tarea que realizan tan-

tos misioneros, me venía al corazón el acento de una «vida activa que comunica lo que ha contemplado», como decía santo Tomás de Aquino. Este, como san Agustín, dejaba entrever que el trabajo pastoral no puede llevarse a buen término sin una vida basada en la contemplación, en la oración y en el estudio. Tres pilares fundamentales que, indudablemente, han de estar presentes en cualquier misión.

Si no hay oración que nazca de un encuentro íntimo con Cristo, difícilmente habrá acción que sea fuente e impulso para quienes lo esperan y más lo necesitan. Porque la oración cambia la misión, y la misión cambia la oración.

«Necesitamos una oración más profunda para el apostolado y los retos del mundo; debemos convertirnos nosotros mismos antes que a los demás», decía, hace unos días, Jacques Philippe, el sacerdote de la Comunidad de las Bienaventuranzas y escritor, durante un encuentro diocesano en Cádiz. Dios «nos suplica que oremos», decía, y que no nos conformemos con una oración superficial: «Si rezo por motivos propios puedo dejar de hacerlo; pero no podré dejar de hacerlo si me lo pide Dios, porque no es el hombre el que busca a Dios, es Dios quien busca al hombre».

San Juan de la Cruz dejó escrito que «un solo acto de amor vale más que todas las obras». Retomando estas palabras, Philippe, autor de numerosas monografías sobre espiritualidad, señaló que la oración, por sí misma, ya establece una forma de apostolado, misión y evangelización.

«Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación» (Mc 16, 9-15), les dice Jesús a los discípulos, tras haber dudado de su resurrección. Y ellos, después de orar, comenzaron su misión.

Le pedimos a María, la primera misionera, mujer activa en la contemplación y contemplativa en la acción, que nos ayude en la tarea misionera de llevar a los hermanos al Cielo, para que lleguemos a reinar con Ella y con Jesús, por toda la eternidad.

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

## VI

### «PROTEGIDOS POR EL AMOR DE LA MADRE»

(Domingo, 14 de julio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

Esta semana, el día 16, celebramos una de las advocaciones marianas más universales: la fiesta de la Virgen del Carmen.

Patrona de los marineros y pescadores y protectora de los moribundos, se acude a esta singular advocación de Nuestra Señora del Carmen o Santa María del Monte Carmelo para situaciones de especial peligro.

Es verdaderamente desmesurado el impacto que la espiritualidad carmelita ha logrado alcanzar en todos los lugares de la tierra y que, a día de hoy, sigue aunando a millones de personas que piden, de manera encarecida, el amparo de la Madre de Dios y Madre nuestra.

El mensaje de la Virgen del Carmen nació en el año 1251, en Inglaterra, cuando san Simón Stock, superior general de los Padres Carmelitas del convento de Cambridge, estaba rezando por el incierto destino de su Orden. En ese momento, en plena oración, se le apareció la Virgen María vestida con el hábito carmelita y con un escapulario en su mano, que le entregó al religioso como señal de protección: «Recibe, hijo mío, muy amado, este escapulario de tu Orden, como señal de mi confraternidad. Signo especial de gracia para ti y para todos los que lo vistan. Es un signo de salvación, amparo en los peligros del cuerpo y del alma, alianza de paz y pacto sempiterno».

Desde ese momento, el escapulario se convirtió en un signo de nuestro amor a la Santísima Virgen, que nos recuerda que Ella, en los momentos de aflicción, de necesidad y de peligro, nos protege bajo su manto e intercede por cada uno de nosotros. Y por eso, en nuestros desconsuelos y carestías, clamamos a Ella, porque estamos seguros de ser benignamente escuchados.

Hace unos días, pude visitar un hospital con personas que padecen enfermedades incurables. Y pude comprobar, una vez más, todo el bien que hacen la medicina paliativa y los cuidados al final de la vida; cuando, precisamente, más cuesta seguir.

Estando allí, una escena sedujo por completo mi atención. En una de las habitaciones, una persona enferma que estaba siendo atendida por un enfermero, tenía un escapulario colgado del cuello, que agarraba con todas sus fuerzas con las dos manos. El sanitario, en vez de quitárselo para realizar la tarea que necesitaba, intentaba hacer su trabajo sin molestar

a la enferma. Y lo hizo, en silencio y sin dañarle, con un cuidado y una delicadeza dignos de alabar. Porque sabía que ese detalle, en medio de su dolor, era importante para ella; y, tal vez, dejarle abrazar el escapulario de la Virgen del Carmen en ese momento decisivo era la manera de calmar un poco más su agonía.

Al abandonar el centro sanitario, pensaba en la tarea tan importante que llevan a cabo aquellos que se dedican a cuidar a las personas que allí viven. Porque hacen del cuidado un compromiso en favor de los más vulnerables, buscando el sentido de su trabajo en la gratuidad, en la mirada profunda, en el gesto fraterno. Y lo hacen, casi siempre, en el silencio, con detalles que pasan desapercibidos para el mundo, pero que no se pierden para aquellos que cuidan y, mucho menos, para Dios.

Una ardua labor que, además, no se mide por progresos personales, sino por la fidelidad al amor que los mueve, merced a gestos que el Padre oculta a los sabios del mundo, pero que revela a los pequeños (cf. Lc 10, 21).

Le pedimos a la Virgen María bajo la advocación del Carmen por las personas que se dedican a curar y a cuidar al final de la vida y por aquellos que más necesitan de su consuelo: para que los proteja con su manto de bondad, sea el remedio de los enfermos, la protectora de los moribundos y la fortaleza de las almas atribuladas.

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

## VII

### «DIOS ES FIEL Y MANTIENE SU ALIANZA ETERNAMENTE»

(Domingo, 21 de julio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

El día 25 de julio celebraremos la festividad del Apóstol Santiago, patrono de España, amigo y testigo del Señor.

Santiago Apóstol, quien fuera pescador junto a su hermano, el evangelista y también apóstol, san Juan, formó parte de los discípulos más íntimos del Señor. De hecho, estuvo a su lado, cuidó de Él y le acompañó en los momentos más significativos del Evangelio: la Transfiguración, la oración en el Huerto de los Olivos, la Última Cena, su Resurrección...

Cuenta la tradición que el apóstol fue enviado a predicar desde Jerusalén a Hispania. Estando aquí, mientras atravesaba múltiples adversidades porque no era fácil anunciar el Evangelio, se le apareció la Virgen María para infundirle la fuerza, el entusiasmo y la fe que necesitaba.

Después de un tiempo, volvió a Jerusalén, donde sería decapitado en el año 44. La tradición narra que sus discípulos recogieron su cadáver y lo llevaron a la costa gallega para, después, hacerlo descansar en esa hermosa tierra.

La vida del Apóstol Santiago nos anima a orar por los desafíos evangelizadores que en este momento tan especial se nos presentan. Recuerdo ahora el Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad *El Dios fiel mantiene su alianza* (DT 7, 9), ofrecido por la Conferencia Episcopal Española a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común. Mediante esta invitación a la reflexión, en este preciso momento de convergencia de múltiples acontecimientos políticos, económicos y culturales, desean los obispos «poner el acento en el vínculo o alianza que Dios sella con la humanidad», tanto «en la alianza matrimonial» como «en las alianzas entre las personas y los pueblos». Todo ello, iluminado en la Alianza nueva y eterna que Jesucristo «sella con su sangre rompiendo los siete sellos que parecían cerrar el libro de la historia en el abatimiento y la desesperanza».

Como reza el documento, también nosotros deseáramos hoy ser capaces de alentar un movimiento social «a favor del bien común» que, desde nuestra perspectiva de fe, «tiene su fuente en la comunión trinitaria y se hace sacramento, signo e instrumento en la Iglesia»; y en una comprensión trinitaria de la persona, del matrimonio y la familia «como fermento de una sociedad en la que la amistad y la fraternidad universal vayan creciendo a favor de los más pobres».

Para que la Iglesia pueda llegar a todos los hombres de hoy, necesita «conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia le caracteriza» (*Gaudium et spes*, 4). Para ello, continuando con esta Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, es necesario responder a las mociones del Espíritu y ser, cada vez, más imagen de Dios (cf. *GS*, 12).

Hemos de recordar cada día que Dios no creó al hombre en solitario (cf. Gen 1, 27) y, por ello, ha de testimoniar una pasión que se renueva por su amor primero, desde el que todo adquiere un sentido nuevo e infinito. Si Él nos puso sobre la obras de sus manos y todo fue situado por Él debajo de nuestros pies (cf. Sam 8, 5-7), ¿cómo no vamos a hacer nosotros lo mismo, hasta poder gritar sin miedo «¡qué admirable es tu nombre, Señor nuestro, por toda la tierra!» (Sam 8, 10).

«La novedad de nuestra propuesta es la persona (trinitaria y humana), ontológicamente relacional frente al individuo autosuficiente e independiente», expresaba dicho Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad. Un desafío evangelizador que señala hasta dónde está dispuesto a llegar nuestro compromiso cristiano.

Le pedimos a la Virgen María y al Apóstol Santiago que sean nuestro amparo y auxilio, para que todos reconozcan en el amor que nos tenemos que somos discípulos del Señor (cf. Jn 13, 35).

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

## VIII

### «EN LA VEJEZ, NO NOS ABANDONES, SEÑOR»

(Domingo, 28 de julio de 2024)

Queridos hermanos y hermanas:

«Dios nunca abandona a sus hijos». Con estas palabras, el Papa Francisco comienza su mensaje para la IV Jornada Mundial de los Abuelos y Ancianos 2024, que se celebra hoy en todas las diócesis del mundo.

El pasado 26 de julio, memoria de san Joaquín y santa Ana, recordamos la jornada de los abuelos y las personas mayores. Y es, por esta razón, que dedicamos este día, de manera muy especial, a aquellos que guardan una dignidad infinita y sagrada, «más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre» (*Dignitas infinita*, 1).

*En la vejez no me abandones*, reza el lema –inspirado en el Salmo 71– que ha escogido el Papa para esta jornada. Para un Dios que es amor infinito, no existe el abandono, ni el rechazo, ni la indolencia. ¿Cómo va a abandonarnos alguien que nos ha escogido antes, incluso, de nuestro nacimiento y que nos ha formado en el seno materno? (cf. Sal 139, 13). Él no entiende de descartes, tal y como cuenta el Papa: «Ni siquiera cuando la edad avanza y las fuerzas flaquean, cuando aparecen las canas, cuando la vida se vuelve menos productiva a los ojos del mundo y corre el peligro de parecernos inútil».

San Joaquín y Santa Ana, padres de la Virgen María y, por tanto, abuelos de Jesús de Nazaret, nos animan a honrar a nuestros mayores, los que aún permanecen en la tierra y los que ya han abrazado al Amor en el Cielo.

Qué importante es volver, una y otra vez, a la mirada de nuestros mayores; a su manera de cuidar lo que aman, a su respeto por la familia, a su valentía para continuar, a su esfuerzo inquebrantable, a su constancia y a su lucha.

Las personas mayores, así como los enfermos, son el termómetro que mide con precisión nuestra fe. «¡Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras! (Sant 2, 18), dice el apóstol Santiago, porque «como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta» (Sant 2, 26).

Ciertamente, la fe no tiene ningún sentido si no va acompañada de acciones que respondan al anhelo de Dios de transformar este mundo, máxime en este momento en el que «la soledad y el descarte se han vuelto elementos recurrentes en el contexto en el que estamos inmersos», tal y como insiste el Papa en su mensaje. Esto nos lleva a pensar que, quizá, estamos olvidando por completo «el sabor de la fraternidad» (*Fratelli tutti*, 33); y, si relegamos ese detalle, «olvidaremos rápidamente las lecciones de la historia, maestra de vida» (*FT*, 35).

Nacer de nuevo. A veces, sólo se trata de eso, de dejar ir lo que nos apena para que nazca la vida en Dios. Y así, aunque nos cueste, podremos estar más cerca de aquellos a quienes la sociedad descarta o, por cualquier motivo, deja abandonados demasiado tiempo en la cuneta.

Si tenéis abuelos o personas mayores cerca, visitadles, llevadles el detalle de vuestra presencia que tanto les alegra, decidles cuánto les queréis, tratadles con cariño y dejadles que os cuenten aquello que están deseando relatar; incluso aunque estéis cansados o ya lo hayan hecho en otras ocasiones. Ese gesto, que tal vez parezca insignificante, puede cambiarles a ellos la vida.

Hagámosles nacer de nuevo (cf. Jn 3, 3) con nuestro amor desinteresado para, así, nacer también nosotros a ese asombroso misterio de la entrega. Se lo pedimos a la bienaventurada Virgen María, hija de san Joaquín y de santa Ana, para que Ella nos recuerde, a cada instante, que el amor acrisolado y la luz atardecida de los abuelos y personas mayores nos enseñan que la fragilidad y la esperanza se abrazan en la carne de Cristo.

Con gran afecto, pido a Dios que os bendiga.

✠ MARIO ICETA GAVICAGOGASCOA  
*Arzobispo de Burgos*

**Vicarías Epsicopales**

**I**

**CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES  
DIOCESANAS**

**JULIO**

- 2 al 5:** 76 Semana de Misionología. (Facultad y Misiones).
- 7 domingo:** Jornada de responsabilidad en el tráfico.
- 7 al 12:** Campamento Europa. (Pastoral vocacional).
- 8 lunes:** Misa conmemorativa del traslado de la sede episcopal a Gamonal.
- 8 lunes:** Círculo de silencio. (Pastoral de Migraciones).
- 8 al 11:** Curso de verano en la UBU “Del miedo a la esperanza”. (Facultad de Teología).
- 15 al 21:** Campamento vocacional en Gallejones. (Seminario - Pastoral vocacional).
- 20 sábado:** 803 aniversario de la dedicación de la Catedral.
- 20 sábado:** Día del Misionero Burgalés en Quintanar de la Sierra. (Misiones).
- 28 domingo:** *Jornada mundial de los abuelos y personas mayores.*

**AGOSTO**

- 7 al 15:** Novena a Santa María la Mayor en la catedral.
- 11 domingo:** Campaña pro-templos. (Economía).
- 26 al 30:** Ejercicios espirituales para sacerdotes. (Iglesia en Castilla).
- 29 al 1:** XLII Peregrinación diocesana a Lourdes.

## II

### CRÓNICA DE LAS TRES ÚLTIMAS REUNIONES DEL COLEGIO DE ARCIPRESTES

Presentamos aquí, las crónicas de las tres últimas reuniones del colegio de arciprestes, tenidas en enero, abril y mayo de este año. Pedimos disculpas por no haberlas presentado en su día.

#### **Crónica de enero:**

El día 26 de enero de 2024 tuvo lugar la tercera reunión del colegio de arciprestes en el curso 2023-24. Presidió Julio Alonso Mediavilla, vicario territorial y también estuvo presente José Luis Lastra, vicario de pastoral.

El primer tema del orden del día era el de los **ministerios laicales**. El vicario de pastoral presentó el documento “Propuestas para la puesta en marcha sobre ministerios laicales en Burgos”. En él están recogidas las opiniones de las delegaciones implicadas y se estudiaron en el consejo diocesano de pastoral del 7 de octubre de 2023. Se trata de que en toda unidad pastoral haya al menos una persona responsable de las áreas de anuncio del evangelio, celebración de la fe y caridad y justicia. El área de comunión corresponde al párroco, asesorado por el consejo de pastoral. Hubo un tiempo de diálogo. En resumen, hay que acompañar la formación de los equipos en la unidad pastoral.

Sobre los **ministerios instituidos**. Hay un documento en el boletín: “Orientaciones diocesanas sobre ministerios instituidos”. José Luis Lastra lo comentó. Habrá una campaña explicativa a nivel diocesano. Se tendrá la “missio” que delimita el tiempo, a modo de nombramiento. Hubo después un tiempo de diálogo.

También se trató el tema de los **ministros extraordinarios de la comunión**. Hay unas 134 personas. Deben tener una formación sencilla y estar registrados. En el diálogo se insistió en la necesidad de dar un carácter misionero a nuestras comunidades.

Y José Luis también dirigió el tema de los **consejos pastorales y económicos**. Presentó un informe sobre los mismos, titulado: Resultado y reflexión a partir de las plantillas recogidas sobre consejos pastorales y arciprestales. Acto seguido, se dialogó sobre diversas cuestiones: sobre cómo programar y la relación equipo de sacerdotes con el consejo arciprestal; sobre el número y contenido de las reuniones; sobre la necesidad de que los laicos sean más activos y tengan más iniciativa; sobre darles un sentido misionero a los consejos; sobre ayudar a crear nuevos consejos.

Otra cuestión que se trató brevemente fue la del **encuentro regional** de obispos, vicarios y arciprestes (antes, encuentros de Villagarcía). Este año, como inicio de un ciclo de tres, trata el tema “la conversión pastoral y misionera. Una llamada a la renovación del estilo pastoral y de las estructuras evangelizadoras”.

Acciones 2, 19 y 20 del plan diocesano. Ocuparon una buena porción de tiempo de la reunión. La acción 2 trata del **hermanamiento entre parroquias y monasterios**. Se dijeron acciones concretas que se realizan: poner los horarios en los tablones de anuncios; diálogos personales; hacer en los monasterios los encuentros arciprestales; emitir la película “Libres”; celebrar retiros conjuntos; celebrar el día de las contemplativas. La acción 19 sobre sensibilización de las **unidades pastorales** está en marcha, elaborando una hoja divulgativa y un video. Y la acción 20 tiene como finalidad la redacción de un documento de **orientaciones para la pastoral rural**, la cual tiene ya nombrado un equipo de redacción.

Finalizó la reunión con **temas breves**: la necesidad de presentar las cuentas por el sistema informático; la aparición próxima de la guía diocesana; la unificación de las campañas diocesanas; el impulso a la campaña pro templos; el organizar a los corresponsales de la delegación de medios de comunicación social.

### **Crónica de abril:**

Presididos por don Mario, el 19 de abril de 2024 tuvo lugar la cuarta reunión del colegio de arciprestes, dentro del curso 23-24. También estuvo presente, naturalmente, el vicario territorial y como invitados, Oscar Moriana y Jorge Lara, de la delegación diocesana de familia y vida.

La mayor parte de la reunión estuvo dedicada a la presentación y diálogo sobre el **plan de pastoral familiar**. Es un borrador que ya está muy avanzado. Es la acción 26 del plan diocesano de pastoral. Hay una primera parte en el plan de análisis, “Reconocer”. Ante la realidad, tanto social, como eclesial, con pocas realidades, hay que recuperar el valor de la pastoral familiar. La segunda parte del plan presenta las grandes líneas de *Amoris Laetitia*, “Interpretar”. Contiene cuatro bloques: misión evangelizadora de la familia; acompañar, discernir e integrar la fragilidad; formación de agentes y destinatarios de la PF; parroquia, familia de familias. La tercera parte, “Elegir”. Es el plan para los tres próximos años, con 8 ejes. Se dialogó sobre el plan. Se valoró positivamente. Se vio la necesidad de buscar y formar agentes de pastoral familiar; de mejorar las relaciones entre movimientos y parroquias; el destacar el acompañamiento personal.

Don Mario concluyó: Si la pastoral familiar no es el corazón de la parroquia, esta cae. Cuando no hay pastoral familiar hay debilidad, la gente va y viene pero nada más, los niños de la catequesis se van. La pastoral familiar debe ser el corazón de la parroquia. Donde no hay pastoral familiar, la parroquia está con pies de barro. Ante todo pedir la gracia de Dios. Las familias son de Dios. No nos agobiemos ni perdamos el tiempo en análisis complejos. El plan es ilusionante, debemos recomenzar este plan a largo plazo, con humildad. Se debe empezar con acciones modestas. También se pueden formar pequeños núcleos, como levadura en la masa, grupitos de matrimonios que ofrezcan cosas, un grupo de 2 o 3 matrimonios que sean referencia.

Otro gran tema tratado fue el **jubileo del año 2025** y la celebración de los 950 años del traslado de la diócesis a Burgos. Es la acción 17 del plan diocesano. Lo presentó el Vicario general, Carlos Izquierdo. En nuestra diócesis empezaremos el jubileo el día 12 de enero a las 5 de la tarde. Para toda España habrá un único gesto solidario, sobre la trata. La diócesis organizará 3 peregrinaciones, con diversos precios. La celebración de la penitencia estará dentro de las 24 horas para el Señor. También vincularemos como diócesis el aniversario del Concilio de Nicea, con actos de la Facultad y una peregrinación a Córdoba. Tenemos también material del octavo centenario de la Catedral. Sobre la tarjeta de peregrino, es nominal y gratuita. Se puede adquirir en la web oficial del jubileo. La Conferencia Episcopal centraliza pero no organiza.

Además nuestra archidiócesis, en el 2025 organiza el **950 aniversario de la traslación de la diócesis** a Burgos. El lema y logotipo es el mismo que el del jubileo universal, se añade solo el número 950. Ya este año 2024, la parroquia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Antigua lo celebrará el 8 de julio. Y también tendremos en cuenta que el 22 de octubre de 1574 se declaró archidiócesis. El día específico de celebración del 950 aniversario será el día de pentecostés. Habrá exposiciones, realización de obras de remodelación en la Facultad, edición de libros, conciertos, etc.

Se concluyó la reunión con informaciones breves: renovación del consejo diocesano de pastoral; información sobre el documento del mundo rural y otros.

### **Crónica de mayo:**

La última reunión del colegio de arciprestes del curso pastoral 2023-24 tuvo lugar en Belorado el 31 de mayo de 2024. Asistieron prácticamente todos los arciprestes, bajo la presidencia de Julio Alonso, vicario territorial. También estuvo presente el vicario de pastoral y para la comida llegó el vicario general. Tenía un carácter de revisión o evaluación final.

Se trataron dos cuestiones relacionadas con la vicaría de pastoral. Por una parte, cada arcipreste dijo qué **acciones de primer anuncio** se habían realizado este curso en su arciprestazgo. Destacamos las siguientes: visitas del equipo diocesano a la reunión del equipo de sacerdotes o al consejo arciprestal; encuentros arciprestales sobre el primer anuncio, tanto de laicos en general como de agentes; formación para catequistas sobre el primer anuncio; catequesis y misiones neocatecumenales con visitas a casas; pastoral de adolescentes; centro joven arciprestal; excursiones arciprestales; etapa del camino de Santiago con participantes en Cáritas, etc. Sobre las expectativas para el futuro, en dos o tres arciprestazgos tienen dudas y dificultades para darlo forma, sobre todo en el mundo rural. En Gamonal se van a decidir a hacer tres cosas el próximo curso: formar una comisión arciprestal de primer anuncio, fomentar la creación de equipos parroquiales de primer anuncio y elaborar una propuesta de camino para hacer en las parroquias. Julián Palencia, como miembro del equipo diocesano para el primer anuncio, condensó lo hablado, afirmando que es necesario que en esta cuestión se impliquen más los laicos y que el equipo diocesano el próximo curso va a presentar un camino que sirva de orientación.

Por otra parte, José Luis Lastra como vicario de pastoral pidió ideas para realizar la propuesta 18 que surgió en el Consejo Diocesano de pastoral sobre **consejos pastorales**: “Durante el curso 24-25, facilitar la formación (con experiencias) tanto en el discernimiento, como en las cuestiones organizativas, para sacerdotes, seminaristas y miembros de los consejos”. Los arciprestes opinaron que la primera reunión sea presencial, no on line, que dé pistas de trabajo para el resto del año, mejor por arciprestazgos o zonas, para que los miembros de los consejos vean que hay otras personas en la misma línea. También se habló de la importancia de que los consejos sean más misioneros; que la elección debe ser representativa; que también es interesante formar equipo de liderazgo, pues es diferente un consejo que un equipo de trabajo.

Se trataron también dos cuestiones de la vicaría del clero. La primera fue el método de trabajo, en la **formación permanente del clero**, del tema “evangelizar en la cultura mediática” de Manuel Bru, con el trabajo en arciprestazgos sobre su publicación, en medio de dos conferencias de inicio y de final. En general se valoró bien. Se pidió opinión sobre el tema del próximo curso, que sería “el trabajo en equipo”.

De las cuestiones de vicaría general, se habló un poco de la campaña pro templos y del 950 aniversario del traslado de la diócesis desde Oca a Burgos.

Como concerniente a la vicaría territorial se animó a utilizar el díptico y el video sobre las **unidades pastorales**. También se revisaron las **reuniones** del colegio de arciprestes: número, contenidos, metodología. El próximo

curso se verá el estatuto del arcipreste. Finalmente se despidió a Eduardo, que deja de ser arcipreste y a Richi que marcha de misionero a Perú.

RAFAEL CASADO

### III

## CRÓNICA DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

Sesión constitutiva 15 de junio de 2024

En la mañana del 15 de junio tuvo lugar la sesión constitutiva del Consejo Pastoral diocesano, presidido por D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, en el Seminario San José. Participaron 54 miembros de los 64 que lo forman en la actualidad (a falta todavía de representación de los arciprestazgos de Amaya y de San Juan de Ortega).

Tras el saludo de D. Mario, y el agradecimiento por haber aceptado ser miembros del Consejo, los miembros del arciprestazgo de Santo Domingo de Guzmán dirigieron la oración.

A continuación, el Vicario pastoral recordó el proceso de constitución del nuevo Consejo pastoral diocesano por tiempo de tres años (que queda recogido en el decreto publicado el 15 de mayo). Saludó de modo especial a los 25 miembros nuevos que se incorporaban en esta sesión. Se procedió entonces a leer el listado de todos los miembros, presentándose cada uno de ellos y justificando las ausencias comunicadas.

Seguidamente se abordó la **elección del Secretario del Consejo**, conforme a los Estatutos. Para ello fue necesario realizar dos votaciones, tras las que fue elegida por mayoría absoluta Susana Castrillejo.

Mientras se realizaba el escrutinio de los votos, el jesuita Joaquín Barrero realizó una **reflexión inicial en torno al discernimiento**. Con la ayuda de un guión entregado a los presentes, fue desgranando diversos aspectos relacionados con “el discernimiento personal y en común al servicio de la Iglesia sinodal”. A la reflexión siguió un breve diálogo, que incluyó el agradecimiento por esta reflexión.

A continuación, y también conforme a los Estatutos, se procedió a la **elección de 6 miembros del Consejo para la Comisión Permanente**, la cual se realizó en diferentes momentos de la sesión. Fueron necesarias 5 votaciones en las que salieron elegidos por mayoría absoluta Lucía Ferreras, Blanca Santamaría, Paula Mena, Carlos Navarro, Isabel Heras y Víctor Román. Estas 6 personas junto con la Secretaria y el Vicario pastoral pondrán la Comisión Permanente del Consejo.

El siguiente tema a tratar fue el borrador de documento “**Orientaciones pastorales para el mundo rural**” que previamente habían recibido los miembros del Consejo. Dos miembros de su comisión redactora, Marisa Plaza y Julio Andrés Alonso, lo presentaron brevemente. El Vicario territorial recordó que responde a una petición de la Asamblea diocesana y señaló lo más importante de cada uno de sus tres capítulos. Con esto, se abrió un turno de intervenciones y aportaciones por parte de los miembros del Consejo y al finalizar se dejaron unos minutos para que cada uno pudiera escribir algunas sugerencias tanto para el documento como para su puesta en práctica. El documento fue votado, obteniendo como resultado 47 votos a favor y 2 en blanco.

Tras el descanso, se abordó el tercer tema del día: **Diálogo sobre propuestas prioritarias para el próximo curso pastoral** a partir de una valoración del momento presente y lo trabajado este curso. El Vicario pastoral fue leyendo un informe-valoración sobre la marcha de la pastoral diocesana durante el último curso, a partir de las 31 acciones contempladas en el Plan pastoral diocesano, señalando los principales medios diocesanos que se habían puesto para avanzar en las diversas líneas previstas, los principales logros y las principales lagunas, tras lo que se abrió una ronda de opiniones y aportaciones. De nuevo se dejó un espacio para poder aportar por escrito sugerencias de cara a las prioridades del próximo curso pastoral, que se recogieron y se devolverán en un documento a los miembros del Consejo.

En la parte de **informaciones, ruegos y preguntas** Maite Domínguez y José Luis Lastra presentaron de palabra y por escrito lo que se está preparando para la celebración del **Jubileo 2025**, en coincidencia con los 950 años del traslado de la sede episcopal de Oca a Burgos.

Maite Domínguez, como delegada de Misiones, invitó a participar en la Semana de Misionología y en la celebración del Día del Misionero Burgalés, y entregó los correspondientes dípticos informativos.

Como fechas de comienzo del curso 2024-2025 se señalaron el viernes 20 de septiembre para la Jornada diocesana de formación, el sábado 5 de octubre para la primera reunión de este Consejo y el sábado 9 de noviembre, víspera del Día de la Iglesia Diocesana, para el Encuentro pastoral diocesano.

Finalmente, D. Mario habló sobre la situación actual del monasterio de Clarisas de Belorado, recibiendo el apoyo del Consejo tras la información detallada.

En torno a las 14’30 se dio por finalizada esta sesión del Consejo con una oración a la Virgen María.

SUSANA CASTRILLEJO MARTÍNEZ  
*Secretaria del Consejo pastoral diocesano*

## Secretaría General

### I

#### NOMBRAMIENTOS

- El día 13 de junio de 2024 ha sido confirmada como Delegada Diocesana de Burgos de A.R.P.U., Dña. María del Rosario Bartolomé Matesanz.
- EL 25 de junio de 2024 ha sido confirmada como Presdidenta de la Hermandad Obrera de Acción Católica (H.O.A.C.) de Burgos, Dña. María Ángeles Bayo Valderrama.
- El día 8 de julio de 2024 se hicieron los siguientes nombramientos y ceses para que surtan efecto a partir de septiembre:

#### NOMBRAMIENTOS 2024

##### NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS

1. **Raúl Pereda Sancho.** Formador del Curso Propedéutico del Seminario Mayor.
2. **Claire Marie Stubbemann.** Directora del Secretariado Bíblico.
3. **José Andrés Pérez García.** Delegado para la pastoral del trabajo.
4. **Isaac Hernando González.** Delegado para la Catequesis.

##### ARCIPRESTAZGO DE AMAYA

1. **Tharcisse Niyokindi.** Adscrito a la unidad pastoral de Villadiego.

##### ARCIPRESTAZGO DE ARLANZA

1. **Raúl Pereda Sancho.** Vicario Parroquial de Santa María del Campo, Ciadoncha, Granja Retortillo, La Veguecilla, Mahamud, Mazuela, Olmillos de Muñó, Peral de Arlanza, Pinedillo, Presencio, Royuela de Riofranco y Villahoz.

2. **José María Martínez Cuesta.** Párroco de Villafruela, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Guímara, Pineda Trasmonte y Pinilla Trasmonte. (Continúa con las parroquias que ya tenía).
3. **Donaldo Iván Medal Selva.** Vicario parroquial de Villafruela, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Guímara, Pineda Trasmonte y Pinilla Trasmonte. (Continúa con las parroquias que ya tenía).
4. **Walter Orlando Francisco Daniel Mapole.** Adscrito a Villafruela, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Guímara, Pineda Trasmonte y Pinilla Trasmonte. (Continúa con las parroquias que ya tenía).
5. **Zeferino Capeua Ngando.** Adscrito a Lerma, Villalmanzo, Castriello Solarana, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Fontioso, Guímara, Madrigalejo del Monte, Montuenga, Pineda Trasmonte, Pinilla Trasmonte, Quintanilla de la Mata, Rabé de los Escuderos, Revenga de Muñó, Revilla Cabriada, Ruyales del Agua, Santa Cecilia, Tordómar, Torrecilla del Monte, Villafruela, Villahizán, Villamayor de los Montes, Villoviado y Zael. Capellán de las Madres Cistercienses de Villamayor de los Montes.

#### ARCIPRESTAZGO DE BURGOS - VENA

1. **Eduardo Miguel Cámara Navarro.** Párroco del Hermano San Rafael, de Nuestra Señora de las Nieves y de Villatoro.
2. **Daniel Morales Rodríguez.** Adscrito a la parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora.
3. **Francisco Javier Pereda Peña.** Adscrito a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario.
4. **Ángel Olalla Martín.** Capellán de las Hijas de la Caridad de la Residencia Saldaña.

#### ARCIPRESTAZGO DE LA SIERRA

1. **Alfredo Delgado Estrada.** Párroco In Solidum (Moderador) de Salas de los Infantes, Ahedo de la Sierra, Arlanza, Arroyo de Salas, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barbadillo de Herberos, Bezares de Valdelaguna, Campolara, Cascajares de la Sierra, Castrovido, Contreras, Cubillejo de Lara, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huerta de Abajo, Huerta de Arriba, Iglesiapinta, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, La Revilla de Salas, Lara de los Infantes, Mambrillas de Lara, Mazariegos, Monasterio de

la Sierra, Monterrubio de la Demanda, Piedrahita de Muñó, Pinilla de los Moros, Quintanilla Cabrera, Quintanilla de las Viñas, Quintanilla Urrilla, Riocavado de la Sierra, Rupelo, San Millán de Lara, Tañabueyes, Terrazas, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba, Vallejimenos, Villaespasa, Villoruebo y Vizcaínos de la Sierra.

2. **Roberto Nebreda Martín.** Párroco In Solidum de Salas de los Infantes, Ahedo de la Sierra, Arlanza, Arroyo de Salas, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barbadillo de Herreros, Bezares de Valdelaguna, Campolara, Cascajares de la Sierra, Castrovido, Contreras, Cubillejo de Lara, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huerta de Abajo, Huerta de Arriba, Iglesiapinta, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, La Revilla de Salas, Lara de los Infantes, Mambrillas de Lara, Mazariegos, Monasterio de la Sierra, Monterrubio de la Demanda, Piedrahita de Muñó, Pinilla de los Moros, Quintanilla Cabrera, Quintanilla de las Viñas, Quintanilla Urrilla, Riocavado de la Sierra, Rupelo, San Millán de Lara, Tañabueyes, Terrazas, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba, Vallejimenos, Villaespasa, Villoruebo y Vizcaínos de la Sierra.
3. **Hno. Jean-Baptiste Louis Megevand. Verbum Spei.** Vicario Parroquial de Salas de los Infantes, Ahedo de la Sierra, Arlanza, Arroyo de Salas, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Barbadillo de Herreros, Bezares de Valdelaguna, Campolara, Cascajares de la Sierra, Castrovido, Contreras, Cubillejo de Lara, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huerta de Abajo, Huerta de Arriba, Iglesiapinta, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, La Revilla de Salas, Lara de los Infantes, Mambrillas de Lara, Mazariegos, Monasterio de la Sierra, Monterrubio de la Demanda, Piedrahita de Muñó, Pinilla de los Moros, Quintanilla Cabrera, Quintanilla de las Viñas, Quintanilla Urrilla, Riocavado de la Sierra, Rupelo, San Millán de Lara, Tañabueyes, Terrazas, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba, Vallejimenos, Villaespasa, Villoruebo y Vizcaínos de la Sierra.

#### ARCIPRESTAZGO DE MERINDADES

1. **Juan Miguel Gutiérrez Pulgar.** Párroco de Arreba, Crespos y Población de Arreba. (Continúa con las parroquias que ya tenía)
2. **José Luis Lastra Palacios.** Adscrito a Arreba, Crespos y Población de Arreba. (Continúa con las parroquias que ya tenía)

#### ARCIPRESTAZGO DE MIRANDA DE EBRO

1. **Pedro Juanes Contreras.** Párroco de Pancorbo, Altable, Ameyugo, Ayuelas, Bozoo, Buggedo, Encío, Guinicio, Montañana, Moriana,

Obarenes, Portilla, Santa Gadea del Cid, Santa María Ribarredonda, Silanes, Valluércanes, Villanueva de Teba, Villanueva Sopotilla, Valverde de Miranda y Ventosa. Capellán segundo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Bujedo. Capellán del Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro.

2. **Pablo Andrés Rodríguez Sancho.** Capellán a tiempo parcial del Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro.
3. **Rafael del Olmo Santamaría.** Capellán de la Residencia Mixta para Mayores D. Francisco Hurtado de Mendoza y D<sup>a</sup> María Mardones, de Miranda de Ebro. Y Capellán de la Residencia de personas mayores San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro.

#### ARCIPRESTAZGO DE SAN JUAN DE ORTEGA

1. **Carlos Saldaña Fontaneda.** Párroco de Montorio, Arcellares del Tozo, Barriolucio, Barrio Panizares, Basconcillos del Tozo, Corralejo, Escuderos de Valdelucio, Fuencaiente de Lucio, Fuenteúrbel, Hoyos del Tozo, La Nuez de Arriba, La Piedra, Lorilla de Lora, La Rad, Llanillo de Valdelucio, Mundilla de Valdelucio, Paúl de Valdelucio, Pedrosa de Arcellares, Prádanos del Tozo, Quintana del Pino, Quintanas de Valdelucio, Renedo de la Escalera, Riba de Valdelucio, San Mamés de Abar, Solanas de Valdelucio, Santa Cruz del Tozo, Talamillo del Tozo, Trashedo del Tozo, Úrbel del Castillo y Villaescobedo de Valdelucio. (Continúa con las demás parroquias que tenía).
2. **Hno. Augustin Duranson. Verbum Spei.** Vicario Parroquial de Sedano, Ahedo del Butrón, Aylanes de Zamanzas, Ayoluengo de la Lora, Arcellares del Tozo, Barrio de la Cuesta, Barriolucio, Barrio Panizares, Basconcillos del Tozo, Báscones de Zamanzas, Ceniceros del Rudrón, Colinas del Valdivielso, Corralejo, Cortiguera, Cubillo de Butrón, Dobro, Escalada, Escóbados de Abajo, Escóbados de Arriba, Escuderos de Valdelucio, Fuencaiente de Lucio, Fuenteúrbel, Gallejones de Zamanzas, Hoyos del Tozo, Huidobro, La Nuez de Arriba, La Piedra, Lorilla de Lora, La Rad, Llanillo de Valdelucio, Montorio, Mozuelos, Mundilla de Valdelucio, Orbaneja del Castillo, Paúl de Valdelucio, Pedrosa de Arcellares, Pesadas de Burgos, Pesquera de Ebro, Porquera del Butrón, Prádanos del Tozo, Quintana del Pino, Quintanas de Valdelucio, Quintanilla Colina, Quintanilla Escalada, Renedo de la Escalera, Riba de Valdelucio, Robredo de Zamanzas, San Andrés de Montearados, San Felices del Rudrón, San Mamés de Abar, Sargentos de la Lora, Solanas de Valdelucio, Santa Cruz del Tozo, Talamillo del Tozo, Trashedo del Tozo, Tubilleja, Tudanca, Turzo, Úrbel del Castillo,

Valdeajos de la Lora, Valdelateja, Villaescobedo de Valdelucio, Villaescusa del Butrón, Villalta y Villanueva Rampalay.

3. **Miguel Ángel Moral Carcedo.** Párroco de Quintanadueñas, Arroyal, Marmellar de Abajo, Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo, Sotragero, Villarmero y Villagonzalo Arenas.
4. **José Ignacio Santos Rementería.** Párroco de Las Celadas, Los Tremellos y Ros. (Continúa con las demás parroquias que tenía)

#### ARCIPRESTAZGO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

1. **Ramón Delgado Lacalle.** Párroco de Gumiel de Izán, Bahabón de Esgueva, Oquillas, Quintana del Pidio, Tubilla del Lago, Valdeande, Villalbilla de Gumiel y Villanueva de Gumiel. Vicario Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, de Aranda de Duero. Capellán del Hospital Santos Reyes, de Aranda de Duero.
2. **Daniel Gumiel Velasco.** Vicario Parroquial de Gumiel de Izán, Bahabón de Esgueva, Oquillas, Quintana del Pidio, Tubilla del Lago, Valdeande, Villalbilla de Gumiel y Villanueva de Gumiel.
3. **Clero parroquial de Santo Domingo de Guzmán.** Capellanía de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.
4. **Clero parroquial de Santa Catalina y San Juan de la Vera Cruz.** Capellanía de las Madres Benedictinas de Aranda de Duero.
5. **Antonio Bocanegra Rojo.** Párroco de Arauzo de Salce y Arauzo de Torre.
6. **Alfredo Pérez Bustillo.** Párroco de Castrillo de la Vega.
7. **Francisco Javier Valdivieso Sáenz.** Vicario Parroquial de Castrillo de la Vega.
8. **Juan Antonio Cabrera Ruiz.** Párroco in solidum (Moderador) de las parroquias del Patriarca San José y San Pedro Regalado de Aranda de Duero, y de Arandilla, Campillo de Aranda, Casanova, Cuzcurrita de Aranda, Coruña del Conde, Fresnillo de las Dueñas, Moradillo de Roa, Peñaranda de Duero, Quemada, San Juan del Monte, Santa Cruz de la Salceda, Vadocondes, Valverde, Torregalindo y Zazuar.
9. **Eugenio Ángel Castejón Jiménez.** Párroco in solidum de las parroquias del Patriarca San José y San Pedro Regalado de Aranda de Duero, y de Arandilla, Campillo de Aranda, Casanova, Cuzcurrita de Aranda, Coruña del Conde, Fresnillo de las Dueñas, Moradillo de Roa, Peñaranda de Duero, Quemada, San Juan del Monte,

Santa Cruz de la Salceda, Vadocondes, Valverde, Torregalindo y Zazuar.

10. **Fernando Susaeta Montoya.** Adscrito a las parroquias de Peñaranda de Duero, Arandilla, Casanova, Cuzcurrita de Aranda, Coruña del Conde, Moradillo de Roa, Quemada, San Juan del Monte, Santa Cruz de la Salceda, Vadocondes, Valverde y Zazuar. (Continúa con las demás parroquias que ya tenía).

#### AUTORIZADOS PARA DESPLAZARSE

1. **Ricardo García García.** Autorizado para trasladarse al Vicariato de San Ramón (Perú).

#### CESES 2024

*Cesan en su misión y se les agradece toda la labor realizada.*

#### CESES DIOCESANOS

1. **Diego Luis Díez.** Como Formador del Curso Propedéutico del Seminario Mayor.
2. **Amaya Muñoz Vicario.** Como Delegada para la pastoral del trabajo.
3. **Raúl Pereda Sancho.** Como Delegado para la Catequesis.

#### ARCIPRESTAZGO DE AMAYA

1. **Marcelo de Jesús Varela Ramírez.** Como adscrito a la unidad pastoral de Villadiego.

#### ARCIPRESTAZGO DE ARLANZA

1. **Ramón Delgado Lacalle.** Como párroco de Villafruela, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Guímara, Pineda Trasmonte y Píñilla Trasmonte.
2. **Alexis de Jesús Hernández Fuentes.** Como adscrito a Santa María del Campo, Ciadoncha, Granja Retortillo, La Veguecilla, Mahamud, Mazuela, Olmillos de Muñó, Peral de Arlanza, Pinedillo, Presencio, Royuela de Riofranco y Villahoz.
3. **Walter Orlando F. Daniel Mapole.** Como Capellán de las Madres Cistercienses de Villamayor de los Montes.

## ARCIPRESTAZGO DE BURGOS - GAMONAL

1. **Jesús Varga Andrés.** Como Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción.

## ARCIPRESTAZGO DE BURGOS - VENA

1. **Ángel Olalla Martín.** Como Párroco del Hermano San Rafael, de Nuestra Señora de las Nieves y de Villatoro.
2. **Raúl Pereda Sancho.** Como Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Rosario.
3. **Miguel Alejandro Ortiz Baladrán.** Como Adscrito a la parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora.
4. **Cristian Tomás Alonzo.** Como Adscrito a la parroquia de San Martín de Porres.

## ARCIPRESTAZGO DE LA SIERRA

1. **Carlos Palacios Barrio.** Como Párroco de Vizcaínos de la Sierra, Campolara, Cubillejo de Lara, Iglesiapinta, Jaramillo de la Fuente, Lara de los Infantes, Mambriillas de Lara, Mazariegos, Quintanilla Cabrera, Quintanilla de las Viñas, Rupelo, San Millán de Lara, Tañabueyes, Villaespasa y Villoruebo.

## ARCIPRESTAZGO DE MIRANDA DE EBRO

1. **Ricardo García García.** Como Párroco de Pancorbo, Altable, Ame-yugo, Ayuelas, Bozoo, Buggedo, Encío, Guinicio, Montañana, Moriana, Obarenes, Portilla, Santa Gadea del Cid, Santa María Ribarrredonda, Silanes, Valluércanes, Villanueva de Teba, Villanueva Soportilla, Valverde de Miranda y Ventosa. Como Capellán segundo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Bujedo. Como Capellán del Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro.

## ARCIPRESTAZGO DE SAN JUAN DE ORTEGA

1. **Carlos Saldaña Fontaneda.** Como Párroco de Arreba, Crespos y Población de Arreba.
2. **Miguel Ángel Moral Carcedo.** Como Párroco de Montorio, Arcellarres del Tozo, Barriolucio, Barrio Panizares, Basconcillos del Tozo, Corralejo, Escuderos de Valdelucio, Fuencaliente de Lucio, Fuenteúrbel, Hoyos del Tozo, La Nuez de Arriba, La Piedra, Lorilla de

Lora, La Rad, Llanillo de Valdelucio, Mundilla de Valdelucio, Paúl de Valdelucio, Pedrosa de Arcellares, Prádanos del Tozo, Quintana del Pino, Quintanas de Valdelucio, Renedo de la Escalera, Riba de Valdelucio, San Mamés de Abar, Solanas de Valdelucio, Santa Cruz del Tozo, Talamillo del Tozo, Trasadredo del Tozo, Úrbel del Castillo y Villaescobedo de Valdelucio.

3. **Eduardo Miguel Cámara Navarro.** Como Párroco de Quintanadueñas, Arroyal, Marmellar de Abajo, Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo, Sotragero, Villarmero y Villagonzalo Arenas.
4. **Antonio Pérez Fernández.** Como Párroco de Las Celadas, Los Tremellos y Ros.

#### ARCIPRESTAZGO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

1. **Daniel Gumiel Velasco.** Como Administrador Parroquial de Castrillo de la Vega.
2. **Raúl Pereda Sancho.** Como Adscrito a Santo Domingo de Guzmán, de Aranda de Duero y a Castrillo de la Vega.
3. **Pedro Juanes Contreras.** Como Párroco de Gumiel de Izán, Bahabón de Esgueva, Oquillas, Quintana del Pidío, Tubilla del Lago, Valdeande, Villalbilla de Gumiel y Villanueva de Gumiel. Como Capellán del Hospital Santos Reyes, de Aranda de Duero.
4. **José Fernando Arroyo Adrados.** Como Párroco de Arauzo de Salce y Arauzo de Torre. Como Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Aranda de Duero.
5. **Carlos Cristobal González.** Como Párroco de Moradillo de Roa.
6. **Clero parroquial de Patriarca San José y San Pedro Regalado, Gumiel de Izán y Santo Domingo de Guzmán.** Como Capellanes de las Madres Benedictinas de Aranda de Duero.

## II

### FUNDACIONES

- El 6 de junio de 2024 se ha constituido la Fundación Ars Burgensis.

#### ESTATUTOS

##### CAPÍTULO I

##### **Denominación. Naturaleza. Ámbito territorial**

###### **ARTÍCULO 1. Denominación.**

1. La FUNDACIÓN ‘ARS BURGENSIS’ (en adelante la Fundación), se constituye con carácter indefinido, por voluntad del Arzobispo de Burgos, mediante afectación sin ánimo de lucro y de modo duradero de los bienes y derechos que se detallan en la escritura de constitución, a la realización de los fines que se especifican en el art. 5 de estos estatutos.

2. La Fundación es de naturaleza privada y de nacionalidad española y desarrollará sus actividades, principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

###### **ARTÍCULO 2. Domicilio estatutario.**

La Fundación tiene su domicilio en la C / E. Martínez del Campo, nº 7, C.P. 09003 Burgos

El Patronato podrá acordar el cambio de domicilio estatutario, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros promoviendo la correspondiente modificación de los Estatutos, con las formalidades establecidas en la legislación vigente.

###### **ARTÍCULO 3. Personalidad jurídica y capacidad de obrar.**

La Fundación, tras su inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, ostenta personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar

#### **ARTÍCULO 4. Normas reguladoras.**

4.1. La Fundación se registrá por la voluntad del fundador, manifestada en la escritura fundacional, por los presentes estatutos, y en todo caso, por las disposiciones legales vigentes.

4. 2. El Patronato queda facultado para interpretar y completar los estatutos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros.

### **CAPÍTULO II**

#### **Objeto de la Fundación**

#### **ARTÍCULO 5. Fines y actividades.**

5.1. La Fundación tiene por objeto el cumplimiento de los siguientes fines:

- 1º) Propiciar la apertura del patrimonio, cuya gestión tiene encomendada, al público.
- 2º) Promover la conservación, restauración, protección, investigación, interpretación y difusión del patrimonio, cuya gestión tiene encomendada.
- 3º) Organizar adecuadamente las visitas al patrimonio, cuya gestión tiene encomendada.
- 4º) Concurrir a todo tipo de subvenciones o ayudas encaminadas a la conservación del patrimonio y promover el turismo cultural.
- 5º) Promover el desarrollo cultural, social y económico del lugar y el entorno donde está presente el patrimonio, cuya gestión tiene encomendada.
- 6º) Promover la formación y asesoramiento en materia de patrimonio cultural, mediante jornadas, seminarios o conferencias.
- 7º) Participar en proyectos culturales con otras entidades canónicas o civiles tanto nacionales como extranjeras.
- 8º) La implantación de nuevas tecnologías en el estudio, conservación y difusión del patrimonio, así como en la consecución de la eficiencia energética.
- 9º) La concesión de becas o promoción y realización de toda clase de estudios, proyectos o investigaciones que se juzguen de interés para el conocimiento, la protección, la puesta en valor o la difusión del patrimonio cultural de la Archidiócesis de Burgos.

10°) Cualquiera otra que respetando la voluntad del fundador y a juicio de la mayoría del Patronato complementen o desarrollen las anteriores acciones enumeradas.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines sean más adecuados o convenientes en cada momento.

5.2. Además de las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los fines, la Fundación podrá realizar actividades económicas relacionadas con los fines anteriormente expuestos en las condiciones previstas en la Ley.

### CAPÍTULO III

#### **Reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de fines fundacionales**

##### **ARTÍCULO 6. Destino de rentas e ingresos.**

6.1. La vinculación del patrimonio fundacional a la consecución de los fines que constituyen el objeto de la Fundación se efectúa sin asignación de partes o cuotas a las diferentes actividades necesarias para cumplirlos.

6. 2. La Fundación deberá destinar a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los fines al menos el 70% del importe de los siguientes ingresos, deducidos los gastos necesarios para obtenerlos:

Rentas y otros rendimientos que produzcan los bienes y derechos integrantes del patrimonio de la Fundación.

Ingresos netos, procedentes de promociones, patrocinadores o colaboradores

Aportaciones de los usuarios de los servicios que preste la Fundación.

Subvenciones y donaciones concedidas para la realización de actividades.

Ingresos financieros.

Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos patrimoniales que no formen parte de la dotación fundacional.

Otros ingresos recibidos para realizar actividades.

6.3. No se computarán a estos efectos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación en el momento de la constitución o en

un momento posterior, ni las contraprestaciones que se obtengan por la enajenación de los siguientes bienes o derechos, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado:

- Los aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas.
- Los afectados por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.
- Los bienes en los que la Entidad desarrolle actividades para el cumplimiento de los fines, siempre que el importe obtenido se reinvierta en bienes en que concurra dicha circunstancia.

6.4. La aplicación a los fines de los ingresos referidos en los apartados anteriores deberá materializarse en un plazo no superior a los 3 ejercicios siguientes a aquél en que se perciban.

6.5. La parte de los ingresos que no sea obligatorio destinar a realizar las actividades previstas para el cumplimiento de los fines se podrán destinar por el Patronato a incrementar la dotación fundacional o a reservas.

6.6. Si la actividad de la Fundación resultase mayoritariamente financiada por uno o varios sujetos pertenecientes al sector público, se considerará que también ella forma parte del sector público, con la consideración de poder adjudicador a los efectos de los arts. 316 a 319 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de conformidad con los arts. 3.1 j) y 3.3 d) de la citada Ley.

## **ARTÍCULO 7. Libertad de actuación.**

Los recursos de la Fundación se entenderán vinculados al cumplimiento de los fines sin determinación de cuotas, por lo que el Patronato acordará lo que estime conveniente en relación con la aplicación de los recursos a las diferentes actividades a realizar para el cumplimiento de fines.

## **ARTÍCULO 8. Desarrollo de los fines.**

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse por los siguientes modos enumerados sin propósito exhaustivo:

Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.

Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, física y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

#### **ARTÍCULO 9. Publicidad de las actividades.**

El Patronato dará información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiados y demás interesados.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Gobierno, Representación y Administración**

#### **ARTÍCULO 10. El patronato.**

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Le corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia y lealtad los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación en los términos previstos en estos estatutos y en las disposiciones generales que resulten de su aplicación para lo que ostenta todas las competencias y atribuciones, pudiendo delegar sus facultades en uno o más de sus miembros, salvo las referidas a los siguientes supuestos:

- Interpretación y modificación de Estatutos
- Aprobación de memorias, planes de actuación, cuentas anuales y presupuesto de la Fundación.
- Aprobación de Reglamentos de régimen interno de los centros que, en su caso, gestione la Fundación.
- Aprobación de las normas para la determinación de los beneficiarios de la Fundación.
- Adopción de acuerdos de fusión, extinción y liquidación de la Fundación. Otorgamiento de poderes.
- Adopción de acuerdos o realización de actos que requieran autorización o ratificación del Protectorado.

#### **ARTÍCULO 11. Composición del patronato.**

11.1. El Patronato estará integrado por los siguientes patronos:

- El Sr. Arzobispo de Burgos, como fundador.

- El Vicario General de la Archidiócesis de Burgos.
- El Secretario Canciller de la Archidiócesis de Burgos.
- El Ecónomo de la Archidiócesis de Burgos.
- El Delegado de Cultura de la Archidiócesis de Burgos.
- El Delegado de Patrimonio de la Archidiócesis de Burgos.
- Hasta siete miembros de libre designación propuestos por el Arzobispo de Burgos para un período de cuatro años.
- El patronato contará también con un Secretario, quien no ostentará el cargo de patrono.

#### 11.2. Designación de cargos en el seno del Patronato:

- Será Presidente del Patronato el Arzobispo de Burgos, como persona física acreditada. En caso de sede vacante será el administrador diocesano o apostólico.
- Será Vicepresidente del Patronato el Vicario General de la Archidiócesis de Burgos.
- Será Secretario del Patronato el Asesor jurídico de la Archidiócesis de Burgos.
- Será Tesorero del Patronato el Ecónomo de la Archidiócesis de Burgos.

El cese como patrono o de alguno de los elegidos, significará el cese para dicho cargo.

## ARTÍCULO 12. **Aceptación del cargo de patrono.**

12.1. La aceptación expresa de sus cargos es requisito previo indispensable para que los miembros del Patronato puedan comenzar el desempeño de las funciones que les correspondan en el mismo.

12.2. Dicha aceptación podrá efectuarse median te documento público; en documento privado con firma legitimada por Notario o mediante comparecencia realizada en el Registro de Fundaciones. Los patronos que se incorporen con posterioridad a la constitución del primer Patronato podrán aceptar sus cargos en una sesión de dicho órgano, quién lo acreditará ante el Protectorado y el Registro de Fundaciones mediante certificación expedida por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

### **ARTÍCULO 13. Duración del mandato.**

13.1. Las personas físicas serán patronos por 4 años renovables.

13.2. Las personas físicas que sean patronos por razón de su cargo en otras entidades o instituciones serán patronos mientras sean titulares de dichos cargos.

13.3. En el caso de los patronos designados por otras entidades, éstas podrán cesarles en cualquier momento y nombrar a quien haya de sustituirles.

13.4. El mandato de los patronos designados por el Presidente, si los hubiere, será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. La decisión sobre la reelección o el cese de los patronos al vencimiento de su mandato se adoptará antes de que se produzca dicho vencimiento.

13.5. Los nuevos patronos se designarán en la misma forma prevista en el artículo 11 de estos Estatutos.

### **ARTÍCULO 14. Sustitución de los miembros del patronato.**

14.1. Las personas físicas desempeñarán personalmente sus funciones en el Patronato sin que puedan actuar otras personas en su nombre, sean o no miembros del Patronato. En caso de ausencia del Secretario, al principio de la sesión, se designará al patrono que ha de realizar dichas funciones

### **ARTÍCULO 15. Cese de los patronos.**

15.1. El cese de los Patronos de la Fundación se producirá cuando concurran alguna de las causas previstas en la Ley. La renuncia sólo será válida si se formaliza en documento público, en documento privado con firma legitimada por Notario, mediante comparecencia realizada en el Registro de Fundaciones, o manifestando de forma expresa su voluntad en una reunión del Patronato.

15.2. De conformidad con lo previsto en la regulación legal sobre el cese de los patronos, se establece como causa del cese el incumplimiento de las obligaciones de los patronos recogidas en el artículo 19 de estos estatutos. Cuando se advierta dicho incumplimiento por parte de alguno de los patronos, el Patronato podrá acordar la apertura de un procedimiento interno de comprobación con suficientes garantías de objetividad y derecho de audiencia y presentación de alegaciones por parte del patrono afectado. Si se confirma el incumplimiento injustificado y reiterado de

algunas de las referidas obligaciones, el Patronato podrá acordar su cese mediante acuerdo motivado. Los acuerdos sobre el cese de patronos solo podrán adoptarse con el voto favorable de al menos tres cuartas partes de sus miembros, y se comunicará de modo fehaciente a los patronos afectados. El acuerdo de cese se comunicará al Protectorado, adjuntando certificación literal de dicho acuerdo, expedida por el Secretario del Patronato, con el Vº Bº del Presidente.

#### **ARTÍCULO 16. Comunicación al protectorado e inscripción en el registro de fundaciones de Castilla y León.**

En el plazo máximo de un mes deberán comunicarse al órgano competente en materia de Protectorado los siguientes actos referidos al gobierno, administración y representación de la Fundación, acompañando documentos originales que posibiliten la inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León:

- Nombramientos, sustituciones, suspensiones y ceses de patronos.
- Aceptaciones y renunciadas efectuadas por los patronos.
- Designaciones de cargos en el seno del Patronato. Acuerdos de creación, modificación y extinción de comisiones u otros órganos colegiados.
- Delegación de facultades y otorgamiento de poderes.

#### **ARTÍCULO 17. Reuniones del patronato y su convocatoria.**

17.1. El Patronato se reunirá tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación, y en todo caso, antes de finalizar cada ejercicio, para aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente, y una vez concluido el ejercicio, para aprobar las cuentas anuales del mismo .

17.2. Las reuniones serán convocadas por el Presidente, bien por iniciativa propia, o a petición de un tercio de miembros del Patronato.

17.3. La convocatoria se comunicará por cualquier medio que garantice su recepción, incluyendo los medios informáticos, electrónicos y telemáticos con una antelación mínima de dos días hábiles, salvo que concurren circunstancias excepcionales, en cuyo caso podrá convocarse el Patronato con la urgencia que la situación requiera. Estando presentes todos los patronos se podrá acordar por unanimidad la celebración de una reunión del Patronato, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria previa.

17.4. En la convocatoria deberá constar el lugar, día y hora de celebración, así como el “Orden del día” previsto.

## **ARTÍCULO 18. Forma de deliberar y adoptar acuerdos.**

18.1. El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren la mitad más uno de sus miembros.

18.2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a la reunión.

18.3. Las reuniones del Patronato podrán celebrarse mediante videoconferencia o cualquier otro sistema análogo con la autorización expresa del Presidente, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos de forma confidencial y en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

18.4. De todas las reuniones deberá levantarse acta por el Secretario y se transcribirá al correspondiente Libro de Actas, donde será firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente. El Secretario remitirá una copia del acta a todos los patronos por cualquier medio que garantice la recepción, incluyendo los medios informáticos, electrónicos y telemáticos, con la convocatoria del próximo orden del día, de tal manera que el acta pueda ser estudiada con la antelación que establece el artículo 17.3, y proceder en su caso a su aprobación, en la siguiente sesión del Patronato.

18.5. Los acuerdos serán ejecutivos desde el momento de su adopción.

## **ARTÍCULO 19. Obligaciones y responsabilidad de los patronos.**

19.1. Los Patronos tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- Desempeñar sus cargos con la diligencia de un representante leal.
- Asistir a las reuniones del Patronato, informarse y preparar adecuadamente los temas a tratar.
- Abstenerse de obtener beneficios de cualquier tipo por su condición de patrono.
- Comunicar al Patronato cualquier circunstancia que pudiera afectar al normal desempeño de sus funciones.
- No revelar las informaciones, datos o informes a los que haya tenido acceso por su condición de patrono, ni utilizarlos en beneficio propio, directo o indirecto.

- Derecho a obtener información amplia y exhaustiva sobre todos los aspectos relacionados con el funcionamiento, actividad y situación de la Fundación, así como al contenido de las actas de las
- Abstenerse de intervenir en todas aquellas situaciones en las que exista interés personal del patrono afectado o de su cónyuge o persona de análoga relación de afectividad; familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, y sociedades o entidades controladas, directa o indirectamente, por él o por personas vinculadas en los términos antes señalados o en las que tengan influencia en la adopción de decisiones.

19.2. Los miembros del Patronato deberán desempeñar el cargo con la diligencia prevista la legislación estatal que sea de aplicación general (Ley 50/2002 de 26 de diciembre), es decir, con la diligencia de un representante leal, y responderán solidariamente frente a la Fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo.

No obstante, quedarán exentos de responsabilidad los patronos que hayan votado en contra del acuerdo y los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o al menos se opusieron expresamente al acuerdo.

## **ARTÍCULO 20. Carácter gratuito del cargo de patrono.**

Los miembros del Patronato no podrán percibir retribuciones por el desempeño de su función, pero tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el ejercicio de sus cargos les ocasione. El importe global de los gastos compensados a los patronos no puede superar el límite fijado en las normas vigentes.

## **ARTICULO 21. Funciones de los miembros del patronato.**

21.1. Estas serán las funciones del Presidente:

- Acordar las convocatorias de las reuniones del Patronato y la fijación del orden del día.
- Presidir las reuniones, dirigir, moderar el desarrollo de los debates, someter a votación los acuerdos y proclamar el resultado de las votaciones. Velar por la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato

- Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Patronato.
- Ejercer la representación de la Fundación ante todo tipo de personas o entidades, salvo en aquellos supuestos concretos en que el Presidente delegue ad casum o de modo estable dichas funciones en alguno de sus miembros u otorgue poderes al efecto.
- La designación de la persona que haya de formular las cuentas anuales para su aprobación por el Patronato.
- Cualquier otra facultad que legal o estatutariamente le esté atribuida.

21.2. Estas serán las funciones del Vicepresidente.

- En caso de vacante, ausencia o enfermedad del Presidente, sus funciones serán asumidas por el Vicepresidente único o primero, o por el segundo y sucesivos si existieren.

21.3. Estas serán las funciones del Secretario o Vicesecretario:

- Efectuar la convocatoria de las reuniones del Patronato por orden de su Presidente y realizar las correspondientes citaciones a los miembros del patronato.
- Asistir a las reuniones del Patronato con voz y voto si la secretaría corresponde a un patrono, o solo con voz, en caso contrario.
- Conservar la documentación de la Fundación y reflejar debidamente en el libro de actas del Patronato el desarrollo de sus reuniones.
- Expedir certificaciones con el Vº Bº del Presidente, respecto de los acuerdos adoptados por el Patronato. Cuantas . otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario o se prevean expresamente en los estatutos de la Fundación.

21.4. Corresponderá al Vicesecretario:

- Asistir al Secretario y lo sustituirlo en el desempeño de sus funciones en caso de ausencia, imposibilidad o indisposición. Salvo decisión contraria del Patronato, el vicesecretario podrá asistir a las sesiones del Patronato y del Comité ejecutivo para auxiliar al Secretario en sus labores y en la redacción del acta de la sesión.

21.4. Son funciones del Tesorero:

- a) Proponer presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación.
- b) Atender a la contabilidad de la misma, mediante la llevanza de la contabilidad.

- c) Realizar los cobros que se determinen, así como ordenar pagos.
- d) Cualquier otra función que le sea encomendada por delegación del Patronato.

21.5. Los demás miembros del Patronato ostentan la condición de vocales y les corresponde, además de la participación con voz y voto en las sesiones, el ejercicio de las funciones y competencias que les sean encomendadas por delegación del Patronato.

## ARTICULO 22. **Órganos delegados.**

### 22.1. La Comisión Delegada:

- La Comisión Delegada o Junta Rectora es el órgano que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que de modo concreto le encomiende aquel, salvo los indelegables por ley y, en general, hace seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta de su actuación al Patronato.
- La Comisión Delegada está integrada por el Presidente, el vicepresidente, el ecónomo, el Delegado de Patrimonio Cultural de la Archidiócesis de Burgos, el secretario y los patronos que el Patronato designe para impulsar los proyectos en los que estén interesados. El Patronato (o el Presidente) podrá modificar la designación de los patronos que formen esta comisión, salvo los cargos citados, a lo largo de su mandato.
- Podrán asistir a las reuniones con voz pero sin voto, aquellos patronos o expertos que sean convocados al efecto por el Presidente, en atención especial al conocimiento y experiencia que tengan de las materias a tratar.
- La Comisión Delegada será convocada por el secretario, a iniciativa del presidente, con una antelación mínima de 5 días naturales, y de las reuniones que celebre se levantará acta por el secretario con el visto bueno del presidente. Las actas serán aprobadas en la misma o en la siguiente reunión entre los asistentes, en los mismos términos que los expresados en el art. 18.4 de estos Estatutos
- Los miembros de la Comisión Delegada podrán otorgar su representación por escrito y para cada reunión a otro miembro de dicha Comisión.
- Para la válida constitución de la Comisión Delegada será precisa la presencia de más de la mitad de sus miembros, siempre que entre ellos esté el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario. En caso de ausencia o imposibilidad, el secretario podrá ser sustituido por el

patrono que en entre los asistentes a la correspondiente sesión designe el propio patronato. La adopción de acuerdos se realizará del mismo modo que en el Patronato, siendo de aplicación lo previsto en el art. 18.5 de estos estatutos

- La Comisión Delegada dará cuenta de sus acuerdos al Patronato en la primera reunión que éste celebre.

## 21.2. Dirección y Administración de la Fundación.

El Patronato deberá adoptar las decisiones oportunas para dotar a la Fundación de un sistema ordenado de dirección y administración de la entidad, que garantice la posibilidad de información y consulta de documentos por parte de los patronos y cualquier interesado que acredite legitimación, la seguridad e integridad de los archivos, la protección de datos de carácter personal y, en general, el cumplimiento de la normativa vigente.

Si el volumen de gestión lo justifica, el Patronato, a propuesta del Presidente y por mayoría absoluta de sus miembros, podrá acordar la contratación de un Director, Gerente o Administrador para desempeñar las funciones de dirección ejecutiva y gestión operativa de la Fundación, en el marco de las posibilidades de delegación previstas en la Ley, otorgándole al efecto los poderes necesarios.

En caso de ser preciso, el Director General es el responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación. Será nombrado, a propuesta del Presidente, por el Patronato que le otorgará las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Le corresponde, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Patronato y a la Comisión Delegada, ejecutar el plan de actividades y gestionar el presupuesto, así como aquellas otras funciones que le sean encomendadas. Dirigirá los servicios técnicos y administrativos de la Fundación, nombrando al personal y estableciendo su retribución. Para el ejercicio de sus funciones estará asistido por el personal directivo, administrativo, de gestión y auxiliar que requiera el buen funcionamiento de la Fundación.

Asistirá con voz, pero sin voto, a las reuniones del Patronato, y de la Comisión Delegada.

## CAPÍTULO V

### **Dotación fundacional y patrimonio**

#### **ARTÍCULO 23. Dotación fundacional**

La dotación de la Fundación estará compuesta por los siguientes bienes y derechos

Dotación inicial de la Fundación, integrada por los bienes y derechos que figuran en la escritura de constitución, de 30.000 €.

Bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación se aporten en tal concepto por el Fundador o por terceras personas

Importes del excedente del ejercicio que, en su caso, el Patronato acuerde destinar a incrementar la dotación fundacional una vez reservado el porcentaje de los ingresos que deben destinarse obligatoriamente al cumplimiento de los fines y estén pendientes de aplicación a futuros ejercicios.

#### **ARTÍCULO 24. Patrimonio de la Fundación.**

24.1. El patrimonio de la Fundación puede estar constituido por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica .

24.2. EL Patronato administrará con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

24.3. Las inversiones financieras se gestionarán observando los códigos de conducta aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España para las entidades sin ánimo de lucro.

24.4. El Patronato realizará las actuaciones precisas para que todos ellos figuren a nombre de la Fundación en todos los registros en que deban estar inseritos.

#### **ARTÍCULO 25. Adquisición, enajenación y gravamen de los bienes de la Fundación.**

25.1. El Patronato podrá aceptar herencias, legados y donaciones que no llevan aparejadas la asunción de cargas u obligaciones por parte de la Fundación.

25.2. Cuando se trate de herencias, legados o donaciones con cargas, o sometidas a condición, su aceptación habrá de acordarse por mayoría absoluta de sus miembros; mayoría que también será necesaria para acordar la no aceptación de herencias, legados o donaciones.

Dichos acuerdos se comunicarán al Protectorado en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes.

25.3. Cuando los intereses de la Fundación lo aconsejen, el Patronato podrá acordar la adquisición de bienes o derechos, sin que en ningún ca-

so su precio pueda ser superior a su valor de mercado. Si la adquisición se efectúa con recursos que forman parte de la dotación fundacional, los bienes o derechos adquiridos también formarán parte de la dotación fundacional.

25.4. El Patronato podrá acordar la enajenación de los elementos que integran el patrimonio de la Fundación y establecer cargas o gravámenes sobre ellos, siempre que sea conveniente para los intereses de la Fundación, obteniendo previamente autorización del Protectorado, en aquellos casos en que la ley lo exige.

Los correspondientes acuerdos del Patronato habrán de adoptarse con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros.

25.5. La enajenación de bienes y derechos de la Fundación deberá llevarse a cabo mediante procedimientos que garanticen la concurrencia pública y la imparcialidad, salvo en aquellos casos en que las circunstancias determinen la conveniencia de utilizar otros sistemas.

## **ARTÍCULO 26. Comunicación al protectorado de los cambios en la composición del patrimonio.**

El Patronato comunicará al órgano competente en materia de Protectorado las operaciones de adquisición, enajenación y gravamen de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, adjuntando los documentos exigidos en las normas reguladoras del Registro de Fundaciones de Castilla y León para su inscripción en el mismo.

## **CAPÍTULO VI**

### **Contabilidad, presupuestos y cuentas anuales**

## **ARTÍCULO 27. Contabilidad.**

27.1. La Fundación deberá llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fin de lucro que resulte aplicable.

27.2. Para ello, llevará necesariamente un libro diario y un libro de inventarios y de cuentas anuales, que habrá de ser legalizados por el Registro de Fundaciones de Castilla y León.

## **ARTÍCULO 28. Ejercicio económico. Presupuesto de gastos e ingresos y previsión de cambios en la composición del patrimonio.**

El ejercicio económico de la Fundación coincidirá con el año natural. Antes de finalizar cada ejercicio, el Patronato aprobará el presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio siguiente, así como la previsión de cambios en la composición del patrimonio y remitirá un ejemplar al Protectorado. También habrá de aprobar el Plan de Actuación en el que se reflejen los objetivos y las actividades concretas a realizar en el ejercicio siguiente.

## **ARTÍCULO 29. Cuentas anuales.**

29.1. Las cuentas anuales de la Fundación comprenderán el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria y formarán una unidad, debiendo ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales que integran el régimen jurídico de las fundaciones de competencia de la Comunidad de Castilla y León.

Dichos modelos se ajustarán a los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fin de lucro que resulte aplicable en función de las características de la Entidad.

29.2. A iniciativa del Presidente, las cuentas anuales de cada ejercicio se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del mismo y se presentarán al Protectorado antes del día 30 de Junio del año siguiente al que correspondan.

29.3. Junto con las cuentas anuales, se aprobará y remitirá al Protectorado el Inventario General de bienes, derechos y obligaciones de la Fundación a fecha de cierre del correspondiente ejercicio.

29.4. Cuando las cuentas anuales hayan de someterse a informe de auditoría se formularán y aprobarán por el Patronato en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

## **CAPÍTULO VII**

### **Modificación de los estatutos, fusión y extinción.**

## **ARTÍCULO 30. Modificación de estatutos.**

30.1. El Patronato podrá modificar los Estatutos cuando estime que su contenido dificulta o impide cumplir los fines de forma satisfactoria,

administrar y asignar recursos de manera eficiente, adoptar las decisiones con la necesaria celeridad y cuando concurra cualquier otra circunstancia que afecte a la diligente gestión y administración de la Fundación o al cumplimiento de sus fines.

30.2. El correspondiente acuerdo del Patronato, requerirá el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros. Dicho acuerdo se elevará a escritura pública y se comunicará al Protectorado, adjuntado una copia autorizada de dicha escritura.

## **ARTÍCULO 31. Fusión con otras fundaciones.**

31.1. El Patronato podrá acordar con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros, la fusión mediante absorción de otras u otras fundaciones, si considera que dicha operación mejora las posibilidades de cumplimiento de los fines fundacionales, incrementa el patrimonio neto de la entidad sin adquirir cargas que puedan afectar el normal funcionamiento de la misma o su posición social y cuando concurran otras circunstancias que determinen la conveniencia de la operación para los intereses de la Fundación.

31.2. Los acuerdos del Patronato se comunicarán al órgano competente en materia de Protectorado de forma inmediata, acompañando el texto de lo convenido entre los Patronos de las Fundaciones afectadas y una exposición de las circunstancias que concurren

31.3. Confirmada la no oposición del Protectorado, se otorgará la correspondiente escritura pública y se realizarán las actuaciones previas en la Ley, para su inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.

## **ARTÍCULO 32. Extinción y liquidación de la Fundación.**

32.1. La Fundación se extinguirá cuando concurra alguna de las causas previstas en la Ley.

32.2. En los casos en que corresponde al Patronato apreciar la concurrencia de la causa de extinción, el acuerdo se adoptará con el voto favorable del Presidente y de al menos la mitad más uno de los patronos y quedará en suspenso hasta que sea ratificado por el Protectorado.

32.3. La ratificación del acuerdo de extinción por el Protectorado, así como la concurrencia de una causa de extinción en los supuestos en que no es necesario el acuerdo del Patronato, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato en la forma prevista en la Ley.

32.4. El haber que resulte de la liquidación se adjudicará a la Archidiócesis de Burgos.

32.5. El acuerdo del Patronato de aprobación final de la liquidación, con la consiguiente adjudicación del haber resultante de la misma, se elevará a escritura pública, de la que se remitirá una copia autorizada al Protectorado para comprobación e inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.

### III

## EN LA PAZ DEL SEÑOR

### 1. – D. MARCELO ARROYO CABRIA



El viernes, 14 de junio falleció el sacerdote diocesano Marcelo Arroyo Cabria a los 87 años en Madrid, ciudad en la que residía. Nacido el 16 de julio de 1936 en Arcellares del Tozo, fue ordenado sacerdote el 24 de septiembre de 1960.

Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Burgos y en la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que, además, recibió la Licenciatura en Sagrada Teología. También era diplomado en Pastoral y Catequética por el Instituto Católico de París.

Su primer encargo pastoral fue como capellán de las Religiosas Franciscanas Misioneras de María, en 1963. Un encargo que compatibilizaba con el de profesor de Latín y de Catequética en el Seminario. En junio de 1964, al poco tiempo de su elección como arzobispo de Burgos, tras la muerte de Mons. Pérez Platero, Mons. Segundo García de Sierra y Méndez lo eligió como secretario particular, encomienda en la que se mantuvo hasta 1966.

En septiembre de 1970 se trasladó al Instituto Católico de París y, en 1973, al Secretariado Nacional Catequético, sito en Madrid. Entonces, recibe una licencia para permanecer allí durante 10 años, que en 1984 es ampliada de forma indefinida, siempre y cuando mantuviera el compromiso de colaborar con la archidiócesis cuando fuera requerido para cuestiones de su especialidad.

El funeral por el eterno descanso de Marcelo Arroyo Cabria se celebró el sábado, 15 de junio, a las 17:00h en la iglesia parroquial de Llanillo de Valdelucio, efectuándose acto seguido el traslado del féretro hasta el cementerio de la localidad, donde fue inhumado. La comunidad diocesana, con el arzobispo, Mons. Mario Iceta, a la cabeza, lloran su pérdida y piden oraciones para que Dios lo colme con el don de la vida eterna. Descanse en paz.

# *Sección Pastoral e información*

## **Departamento de Comunicación**

### **NOTICIAS DE INTERÉS**

#### **1**

#### **Corpus Christi: «El pan que nos abraza»**

Mons. Mario Iceta ha presidido la eucaristía y procesión del Corpus Christi, animando a los burgaleses a «exponer nuestras llagas» y «darnos a los demás como el Señor».



## 2

### **Cáritas hace balance de su acción en 2023: «Es posible recalcular la ruta»**

7.040 familias fueron atendidas el año pasado, una época marcada por la inflación, que hizo aumentar las ayudas económicas directas y los adelantamientos de la administración.



## 3

### **Miranda acoge la V Edición del Encuentro de Naciones**

Hasta 18 países han participado en esta iniciativa que se ha celebrado en el colegio Sagrados Corazones y que tiene como objetivo que los mirandeses conozcan la cultura y las raíces de sus vecinos.



## 4

### **La archidiócesis de Burgos presenta las obras participantes en Las Edades del Hombre**

Burgos cederá a ‘Hospitalitas’, el título de esta nueva muestra, veinticinco obras entre imágenes, tapices y esculturas provenientes de toda la provincia.



## 5

### **«Recogimiento y testimonio de fe en la plaza pública»**

La parroquia de San Cosme y San Damián acogió el sábado el encuentro diocesano de Hermandades y Cofradías, con un marcado sabor eucarístico en torno a la figura del beato Carlo Acutis.



## 6

### **El arzobispo participa en la inauguración de ‘Hospitalitas’ en Villafranca del Bierzo**

Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa participa junto al rey Felipe VI en la inauguración de la nueva edición de Las Edades del Hombre, en la que la archidiócesis participa con 25 obras de arte.



## 7

### **Un nuevo Consejo Pastoral para «caminar juntos»**

Este sábado, 15 de junio, ha quedado constituido el Consejo Pastoral Diocesano que analizará la actividad pastoral de la archidiócesis hasta 2027.



## 8

### **Concluye la Campaña Diocesana por un trabajo digno que ha celebrado este curso la archidiócesis**

Cerca de una treintena de personas participa en la clausura de la Campaña Diocesana 'Por un trabajo que construya dignidad. Iglesia comprometida por un trabajo digno'.



## 9

### **Cuarenta monitores reciben formación sobre prevención de la violencia infantil**

El curso, dirigido a monitores de ocio y tiempo libre, y con la mira puesta en los campamentos de verano, ha sido ofrecido por Voluntared y la Oficina de Protección de Menores.



## 10

### **Las fiestas nos ayudan a «dedicarnos los unos a los otros» y a «descansar honestamente del trabajo»**

Don Mario Iceta ha sido el primero en depositar sus flores ante la imagen de Santa María la Mayor, después de haber presidido en la catedral la solemne eucaristía en honor de san Pedro y san Pablo.



## 11

### **Dos burgaleses, entre los nombramientos de la Comisión Permanente de la CEE**

Román Ángel Pardo ha sido elegido nuevo secretario técnico de la S. E. para la Acción Caritativa y Social, mientras que M.<sup>a</sup> del Rosario Bartolomé ha sido reelegida presidenta nacional de ARPU.



## 12

### **Concluye la 76ª Semana Española de Misionología con la oración como centro de la misión**

Termina esta nueva edición, celebrada entre el 2 y el 5 de julio, con más de 100 asistentes y una agenda compuesta por conferencias, mesas redondas y visitas culturales al patrimonio burgalés.



## 13

### **Enviados a sus nuevos destinos pastorales**

El arzobispo, mons. Mario Iceta, ha entregado los nombramientos diocesanos para el próximo curso pastoral, que se harán efectivos el 1 de septiembre.



## 14

### 950 años del «epicentro de la evangelización en Castilla» situado en Gamonal

La parroquia de Ntra. Sra. la Real y Antigua de Gamonal celebra con una misa el 950 aniversario del traslado de la sede episcopal de Oca a la antigua villa, hoy barrio de Burgos.



## 15

### La «conversión pastoral», prioridad en el encuentro de verano de Iglesia en Castilla

Los 28 participantes en el encuentro, entre los que se encontraban el vicario general y el de Pastoral de la archidiócesis de Burgos, han valorado las conclusiones del pasado encuentro de Ávila.



## El Día del Misionero Burgalés se convierte en una jornada «emotiva y llena de significado»

El pasado sábado 20 de julio, Quintanar de la Sierra acogió la 37ª edición del Día del Misionero Burgalés, que se celebró bajo el lema ‘Sembrando esperanza, recogiendo vida’.



## Conferencia Episcopal

### I

**DIRECCION EN INTERNET:**  
[www.conferenciaepiscopal.es](http://www.conferenciaepiscopal.es)

### II

## **EL PAPA ACEPTA LA RENUNCIA DE MONS. CELSO MORGA Y MONS. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO ES EL NUEVO ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOS**



El Santo Padre ha aceptado hoy, 29 de junio de 2024, la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Mérida-Badajoz presentada por Mons. Celso Morgia Iruzubieta. Desde este momento, según indica el Código de Derecho Canónico, le sucede Mons. José Rodríguez Carballo, OFM, que fue nombrado arzobispo coadjutor de esta diócesis el 14 de septiembre de 2023 y tomó posesión el 25 de noviembre. Así lo ha comunicado la Nunciatura Apostólica

a la Conferencia Episcopal Española (CEE).

### III

## **NOTA Y RUEDA DE PRENSA FINAL DE LA 267ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

La **Comisión Permanente** ha celebrado su **267ª reunión** los días **2 y 3 de julio** en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), en Madrid. Ha sido la primera reunión de la Permanente tras la renovación de cargos en la Plenaria de marzo.

El secretario general de la CEE, **Mons. Francisco César García Magán**, informa en rueda de prensa, el **jueves 4 de julio**, sobre los trabajos de esta Permanente.

## **Plan de reparación integral de víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia**

La Comisión Permanente ha estudiado el “Plan de Reparación Integral a las Víctimas de Abusos sexuales a menores y personas equiparadas en derecho” (PRIVA). En el diálogo ha participado, junto a los obispos, el secretario general de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Hno. Jesús Miguel Zamora, FSC.

La Permanente ha estudiado el Plan y ha realizado diversas aportaciones que se han incorporado al texto. Se le ha dado el visto bueno y se ha aprobado su pase a estudio en la próxima Asamblea Plenaria. Para ello, la Comisión Permanente ha acordado convocar una Asamblea Plenaria extraordinaria, que tendrá lugar el próximo martes 9 de julio, con el fin de que todos los obispos conozcan el texto definitivo y, si procede, den su aprobación.

El PRIVA ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento de las Oficinas para la protección de menores, y ha ido incorporando las observaciones de los obispos en sus distintas reuniones; las ideas recogidas en el Mensaje al Pueblo de Dios «Enviados a acoger, sanar y reconstruir» (Plenaria noviembre 2023); las indicaciones del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos; del órgano de Compliance de la Conferencia Episcopal; y de la CONFER.

El Plan está orientado a la reparación integral de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, principalmente en los que ha fallecido el victimario o el caso ha prescrito, para ofrecer una reparación adecuada que responda a la demanda que cada caso particular requiere.

## **Implementación de los criterios para la reforma de los seminarios en España**

El presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal, ha llevado a la reunión de la Permanente el borrador del Plan de aplicación de los criterios para la reforma de los seminarios en España.

La base de este borrador es el documento “Algunos criterios para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los seminarios mayores de las Iglesias particulares que conforman la Conferencia Episcopal Espa-

ñola”, que recibieron los obispos españoles en su encuentro, del pasado 28 de noviembre, con el Papa y el Dicasterio para el Clero.

Los miembros de la Comisión Permanente han valorado el documento y han realizado sus aportaciones. El documento será estudiado en la próxima Asamblea Plenaria de noviembre.

### **Propuesta de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Mons. Francisco Conesa, ha propuesto la redacción de una Declaración con ocasión del 1700º aniversario del Concilio de Nicea, como una invitación a renovar la fe de Nicea. Esta Declaración se realizaría en el ámbito de una celebración ecuménica basada en el Credo, coordinada con la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso.

Además, ha compartido una reflexión sobre el papel de la CEE en el proceso de discernimiento de fenómenos sobrenaturales y apariciones a la luz del documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe titulado “Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales” a fin de determinar cuál sería el organismo competente de la CEE para intervenir en dichos casos.

### **Dos eventos eclesiales en 2025: Congreso Nacional de Vocaciones y Jubileo**

El secretario técnico de la Comisión de la Conferencia Episcopal Española para el Jubileo 2025, Francisco Romero, ha explicado en la Permanente los objetivos y actividades que se están llevando a cabo, en relación con los responsables diocesanos y la Santa Sede, de cara al Jubileo 2025, que ha convocado el papa Francisco.

Además, el presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha presentado un informe sobre la preparación del Congreso Nacional de Vocaciones “¿Para quién soy? Asamblea de llamados a la misión”, que va a tener lugar en Madrid del 7 al 9 de febrero de 2025.

En la página web del Congreso (<https://paraquiensoy.com/>) se están actualizando los materiales del congreso y ya están disponibles los recursos que se ofrecen a las diócesis para estos meses previos de preparación: el documento de trabajo y cuatro fichas para el discernimiento.

## Otros temas del orden del día

La Permanente ha dado su visto bueno al calendario de los órganos de la CEE para el año 2025: los ejercicios espirituales de los obispos serán del 12 al 18 de enero. Las Asambleas Plenarias, del 31 de marzo al 4 de abril y del 17 al 21 de noviembre. La Comisión Permanente se reunirá los días 25 y 26 de febrero, 17 y 18 de junio, y 30 de septiembre y 1 de octubre.

Como es habitual, la Permanente ha recibido información sobre distintos temas de seguimiento y económicos; además del capítulo de nombramientos.

## Nombramientos

La Comisión Permanente ha nombrado al presidente y al vicepresidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, **Mons. Jesús Puli-do** y **Mons. Jesús Vidal**, respectivamente, **nuevos patronos de la Fundación Mater Clementissima**.

Además, ha nombrado:

- **Mons. José Rico Pavés**, obispo de Jerez de la Frontera, como nuevo consiliario nacional de la asociación “Adoración Nocturna Española” (ANE).
- **Mons. Antonio Prieto Lucena**, obispo de Alcalá de Henares, como nuevo consiliario nacional del movimiento “Cursillos de Cristiandad”.

Como es habitual después de la Asamblea Plenaria de renovación de cargos, la Comisión Permanente ha renovado el nombramiento por un periodo de cuatro años, a los directores de secretariados de las siguientes Comisiones y Subcomisiones Episcopales.

- **José María Calderón Castro**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación entre las Iglesias.
- **Fernando Fuentes Alcántara**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana.
- **Miguel Garrigós Domínguez**, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.
- **Juan Carlos Mateos González**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios.
- **Ramón Navarro Gómez**, director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Liturgia.

- **Francisco Julián Romero Galván**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado.
- **Luis Manuel Romero Sánchez**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida.
- **Hna. María José Tuñón Calvo**, ACI, como directora del secretariado de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- **Rafael Vázquez Jiménez**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1º cuatrienio) y de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso.
- **José Gabriel Vera Beorlegui**, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.
- **Pablo Delclaux de Müller**, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.
- **María Francisca Sánchez Vara**, como directora del secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana.
- **Raúl Tinajero Ramírez**, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Juventud e Infancia.
- **Fernando Lozano Pérez**, como secretario técnico del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.
- **Jesús Miguel López Nieto**, director del departamento jurídico civil del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

### **También se han nombrado nuevos directores de secretariados y departamentos de algunas Comisiones y Subcomisiones Episcopales**

- **Antonio Roura Javier**, laico de la diócesis de Getafe, nuevo director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura.
- **Román Ángel Pardo Manrique**, sacerdote de la archidiócesis de Burgos, director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social.
- **Florentino Pérez Vaquero**, sacerdote de la diócesis de Zamora, director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios.
- **P. Eduardo Agosta Scarel, O.Carm**, como director del departamento de Ecología Integral de la Conferencia Episcopal Española.

## Nuevos consejeros de la Biblioteca de Autores Cristianos

La Comisión Permanente también ha nombrado cinco nuevos consejeros de la **Biblioteca de Autores Cristianos (BAC)**, tras finalizar el mandato de sus anteriores miembros:

- **Vicente Botella Cubells OP**, catedrático y vicedecano de Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia.
- **José Antonio García Lorente**, laico de la diócesis de Cartagena, profesor titular de Filosofía de la Universidad de Murcia.
- **Ignasi Xavier Fuster Camp**, sacerdote de la archidiócesis de Barcelona, decano de la Facultad de Filosofía del Ateneo Sant Pacià.
- **Julio Luis Martínez Martínez SJ**, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas.
- **Emilio José Justo Domínguez**, sacerdote de Zamora, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

## Otros nombramientos

- **Manuel Bretón Romero**, laico del arzobispado castrense, renovado como presidente de Cáritas Española.
- **Natalia Peiro Pérez**, laica de la archidiócesis de Madrid, renovada como secretaria general de Cáritas Española.
- **José M<sup>a</sup> Pérez-Mosso Nenninger**, laico de la diócesis de Getafe, como presidente nacional de la asociación “Adoración Nocturna Española”. (ANE)
- **Francisco Javier Ramírez de Nicolás**, sacerdote de la diócesis de Osma-Soria, como asesor espiritual de la asociación “Renovación Carismática Católica de España”. (RCCE)
- **Omar de la Sierra Martín**, laico de la archidiócesis de Valladolid, como presidente de “Scouts de Castilla y León-MSC”.
- **Juan Gomendio Souchard-Breteau**, sacerdote de la diócesis de Ávila, como consiliario de “Scouts de Castilla y León-MSC”.
- **María Ángela Melero Camarero**, laica de la archidiócesis de Valladolid, como presidenta nacional de la “Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos”. (CONCAPA)

- **María del Rosario Bartolomé Matesanz**, laica de la archidiócesis de Burgos, reelegida como presidenta nacional de la “Adoración Real, Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento”. (ARPU)
- **María Antonia Caselles Bonet**, laica de la diócesis de Bilbao, como presidenta nacional de la asociación pública de fieles “Ciegos Españoles Católicos”. (CECO)
- **Rafael María León León**, O.C.D, sacerdote de la orden del Carmen, como consiliario nacional de la asociación pública de fieles “Ciegos Españoles Católicos”. (CECO)
- **Carlos González Paniagua**, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como viceconsiliario de “Manos Unidas”.
- **Cristina Vargas Menacho**, laica de la diócesis de Jerez de la Frontera, como presidenta de la “Federación de Scouts Católicos de Andalucía”.
- **Pilar García Martínez**, laica de la diócesis de Getafe, como presidenta de la “Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl”. (AIC)
- **Ramón Yzquierdo Peiró**, como nuevo presidente de la asociación de Museólogos de la Iglesia en España. (AMIE)
- **Carlos Raimundo Córdoba Ortega**, laico de la diócesis de Ciudad Real, reelegido como presidente de “OCASHA Laicado Misionero”.

#### IV

### MONS. JOSEP-LLUÍS SERRANO PENTINAT, NUEVO OBISPO COADJUTOR DE URGEL



La Santa Sede ha hecho público, a las 12.00 h. de hoy, viernes 12 de julio, que el papa Francisco ha nombrado obispo coadjutor de Urgel a Mons. Josep-Lluís Serrano Pentinat, en la actualidad Consejero de Nunciatura en la Sección para los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de la Santa Sede. Así lo ha comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Es arzobispo de esta diócesis, desde 2003, Mons. Joan Enric Vives Sicília. Según indica el Código de Derecho Canónico, el obispo coadjutor pasa inmediatamente a ser obispo de la diócesis para la que fue nombrado cuando esta quede vacante. También determina que ha de ser nombrado vicario general por el obispo diocesano.

## Santo Padre



I

**DIRECCIÓN EN INTERNET:  
[www.vatican.va](http://www.vatican.va)**

II

MENSAJE DE SU SANTIDAD

**PAPA FRANCISCO**

**PARA LA JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN  
POR EL CUIDADO DE LA CREACIÓN**

(1° de septiembre de 2024)

***Espera y actúa con la creación***

Queridos hermanos y hermanas:

“Espera y actúa con la creación” es el tema de la Jornada de oración por el cuidado de la creación, que se celebrará el próximo 1 de septiembre. Hace referencia a la Carta de san Pablo a los romanos 8,19-25, donde el apóstol aclara lo que significa vivir según el Espíritu y se concentra en la esperanza cierta de la salvación por medio de la fe, que es la vida nueva en Cristo.

1. Partamos entonces de una pregunta sencilla, pero que podría no tener una respuesta obvia: cuando somos verdaderamente creyentes, *¿cómo es que tenemos fe?* No es tanto porque “nosotros creemos” en algo trascendente que nuestra razón no logra entender, el misterio inalcanzable de un Dios distante y lejano, invisible e innombrable. Más bien, diría san Pablo, es *porque habita en nosotros el Espíritu Santo*. Sí, somos creyentes porque el mismo «amor de Dios ha sido derrama-

do en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (Rm 5,5). Por eso el Espíritu es ahora, realmente, «el anticipo de nuestra herencia» (Ef 1,14), como pro-vocación a vivir siempre orientados hacia los bienes eternos, según la plenitud de la humanidad hermosa y buena de Jesús. El Espíritu hace a los creyentes creativos, pro-activos en la caridad. Los introduce en un gran camino de libertad espiritual, no exento, sin embargo, de la lucha entre la lógica del mundo y la lógica del Espíritu, que tienen frutos contrapuestos entre ellos (cf. Ga 5,16-17). Lo sabemos, el primer fruto del Espíritu, compendio de todos los otros, es el amor. Conducidos, entonces, por el Espíritu Santo, los creyentes son hijos de Dios y pueden dirigirse a Él llamándolo «¡Abba!, es decir, ¡Padre!» ( Rm 8,15), precisamente como Jesús, con la libertad del que ya no cae más en el miedo a la muerte, porque Jesús resucitó de entre los muertos. He aquí la gran esperanza: el amor de Dios ha vencido, vence y seguirá venciendo siempre. A pesar de la perspectiva de la muerte física, para el hombre nuevo que vive en el Espíritu el destino de gloria es ya seguro. Esta esperanza no defrauda, como nos recuerda también la Bula de convocación del próximo Jubileo<sup>1</sup>.

2. La existencia del cristiano es vida de fe, diligente en la caridad y desbordante de esperanza, en la espera de la llegada del Señor en su gloria. La “demora” de la parusía, de su segunda venida, no es un problema; la cuestión es otra: «cuando venga el Hijo del hombre, ¿encontrará fe sobre la tierra?» (Lc 18,8). Sí, la fe es un don, un fruto de la presencia del Espíritu en nosotros, pero es también una *tarea*, que debe realizarse en la libertad, en la obediencia al mandamiento del amor de Jesús. Esa es la feliz esperanza que hemos de testimoniar; ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo? En los dramas de la carne humana que sufre. Si bien se sueña, ahora es necesario soñar con los ojos abiertos, animados por visiones de amor, de fraternidad, de amistad y de justicia para todos. La salvación cristiana entra en la profundidad del dolor del mundo, que no sólo afecta a los seres humanos, sino a todo el universo; a la naturaleza misma, oikos del hombre, su ambiente vital; comprende la creación como “paraíso terrenal”, la madre tierra, que debería ser lugar de alegría y promesa de felicidad para todos. El optimismo cristiano se fundamenta en una esperanza viva; sabe que todo tiende a la gloria de Dios, a la consumación final en su paz, a la resurrección corporal en la justicia, “de gloria en gloria”. En el transcurrir del tiempo, sin embargo, compartimos dolor y sufrimiento: la creación entera gime (cf. Rm 8,19-22), los cristianos gimen (cf. vv. 23-25) y gime el propio Espíritu (cf. vv. 26-27). El gemir manifiesta inquietud y sufrimiento, con anhelo y deseo. El gemido expresa confianza en Dios y abandono a su compañía afectuosa y exigente,

---

<sup>1</sup> *Spes non confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del Año 2025 (9 mayo 2024).

con vistas a la realización de su designio, que es alegría, amor y paz en el Espíritu Santo.

3. Toda la creación está implicada en este proceso de un nuevo nacimiento y, gimiendo, espera la liberación. Se trata de un crecimiento escondido que madura, como “un grano de mostaza que se convierte en un gran árbol” o “levadura en la masa” (cf. *Mt* 13,31-33). Los comienzos son insignificantes, pero los resultados esperados pueden ser de una belleza infinita. En cuanto espera de un nacimiento –la revelación de los hijos de Dios– la esperanza es la posibilidad de mantenerse firmes en medio de las adversidades, de no desanimarse en el tiempo de las tribulaciones o frente a la barbarie humana. *La esperanza cristiana no defrauda, pero tampoco da falsas ilusiones*; si el gemido de la creación, de los cristianos y del Espíritu es anticipación y espera de la salvación que ya se está realizando, ahora estamos inmersos en muchos sufrimientos que san Pablo describe como “tribulaciones, angustias, persecución, hambre, desnudez, peligros, espada” (cf. *Rm* 8,35). Entonces la esperanza es una lectura alternativa de la historia y de las vicisitudes humanas; no ilusoria, sino realista, del realismo de la fe que ve lo invisible. Esta esperanza es *la espera paciente, como el no-ver de Abraham*. Me agrada recordar a ese gran creyente visionario que fue Joaquín de Fiore –el abad calabrés “de espíritu profético dotado”, según Dante Alighieri<sup>2</sup>– que, en un tiempo de luchas sanguinarias, de conflictos entre el papado y el imperio, de cruzadas, de herejías y de mundanidad de la Iglesia, supo indicar el ideal de un *nuevo espíritu de convivencia* entre los hombres, basado en la fraternidad universal y la paz cristiana, fruto de Evangelio vivido. Ese espíritu de amistad social y de fraternidad universal lo propuse en *Fratelli tutti*. Y esa armonía entre los seres humanos debe extenderse también a la creación, en un “antropocentrismo situado” (cf. *Laudate Deum*, 67), en la responsabilidad *por una ecología humana e integral*, camino de salvación de nuestra casa común y de nosotros que habitamos en ella.

4. ¿Por qué tanta maldad en el mundo? ¿Por qué tanta injusticia, tantas guerras fratricidas que causan la muerte de niños, destruyen ciudades, contaminan el entorno vital del hombre, la madre tierra, violentada y devastada? Refiriéndose implícitamente al pecado de Adán, san Pablo afirma: «Sabemos que la creación entera, hasta el presente, gime y sufre dolores de parto» (*Rm* 8,22). La lucha moral de los cristianos está relacionada con el “gemido” de la creación, porque esta última «quedó sujeta a la vanidad» (v. 20). Todo el cosmos y toda criatura gimen y anhelan “ansiosamente” que se supere la condición actual y se restablezca la originaria: en efecto, la liberación del hombre comporta también la de

---

<sup>2</sup> *Divina Comedia, Paraíso*, XII, 141.

todas las demás criaturas que, solidarias con la condición humana, han sido sometidas al yugo de la esclavitud. Al igual que la humanidad, la creación –sin culpa alguna– está esclavizada y se encuentra incapacitada para realizar aquello para lo que fue concebida, es decir, para tener un sentido y una finalidad duraderos; está sujeta a la disolución y a la muerte, agravadas por el abuso humano de la naturaleza. Pero, por el contrario, la salvación del hombre en Cristo es esperanza segura también para la creación; de hecho, «también la creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (*Rm 8,21*). Entonces, en la redención de Cristo es posible contemplar con esperanza el vínculo de solidaridad entre el ser humano y todas las demás criaturas.

5. En la expectación esperanzada y perseverante de la venida gloriosa de Jesús, el Espíritu Santo mantiene alerta a la comunidad creyente y la instruye continuamente, llamándola a la conversión de estilos de vida, para que se oponga a la degradación humana del medio ambiente y manifieste esa crítica social que es, ante todo, testimonio de la posibilidad de cambio. Esta conversión consiste en pasar de la arrogancia de quien quiere dominar a los demás y a la naturaleza –reducida a objeto manipulable–, a la humildad de quien cuida de los demás y de la creación. «Un ser humano que pretende ocupar el lugar de Dios se convierte en el peor peligro para sí mismo» (*Laudate Deum*, 73), porque el pecado de Adán destruyó las relaciones fundamentales por las que vive el hombre: la que tiene con Dios, consigo mismo y con los demás seres humanos, y la que tiene con el cosmos. Todas estas relaciones deben ser, sinérgicamente, restauradas, salvadas, “reorientadas”. No puede faltar ninguna. Si falta una, falla todo.

6. *Esperar y actuar con la creación* significa, en primer lugar, aunar esfuerzos y, caminando junto con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, contribuir a «repensar entre todos la cuestión del poder humano, cuál es su sentido, cuáles son sus límites. Porque nuestro poder ha aumentado frenéticamente en pocas décadas. Hemos hecho impresionantes y asombrosos progresos tecnológicos, y no advertimos que al mismo tiempo nos convertimos en seres altamente peligrosos, capaces de poner en riesgo la vida de muchos seres y nuestra propia supervivencia» (*Laudate Deum*, 28). Un poder incontrolado engendra monstruos y se vuelve contra nosotros mismos. Por eso hoy es urgente poner límites éticos al desarrollo de la inteligencia artificial, que, con su capacidad de cálculo y simulación, podría ser utilizada para dominar al hombre y la naturaleza, en lugar de ponerla al servicio de la paz y el desarrollo integral (cf. *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2024*).

7. «El Espíritu Santo nos acompaña en la vida», esto lo entendieron bien los niños y niñas reunidos en la plaza de San Pedro para su primera

Jornada Mundial, que coincidió con el domingo de la Santísima Trinidad. Dios no es una idea abstracta de infinito, sino que es Padre amoroso, Hijo amigo y redentor de todo hombre y Espíritu Santo que guía nuestros pasos por el camino de la caridad. La obediencia al Espíritu de amor *cambia radicalmente la actitud del hombre*: de “depredador” a “cultivador” del jardín. *La tierra se entrega al hombre, pero sigue siendo de Dios* (cf. *Lv* 25,23). Este es el antropocentrismo teológico de la tradición judeocristiana. Por tanto, pretender poseer y dominar la naturaleza, manipulándola a voluntad, es una forma de idolatría. Es el hombre prometeico, ebrio de su propio poder tecnocrático, que con arrogancia pone a la tierra en una condición “des-graciada”, es decir, privada de la gracia de Dios. Ahora bien, si la gracia de Dios es Jesús, muerto y resucitado, entonces es verdad lo que dijo Benedicto XVI: «No es la ciencia la que redime al hombre. El hombre es redimido por el amor» (Carta enc. *Spe Salvi*, 26), el amor de Dios en Cristo, del que nada ni nadie podrá separarnos jamás (cf. *Rm* 8,38-39). Constantemente atraída hacia su futuro, la creación no es estática ni está encerrada en sí misma. Hoy en día, también gracias a los descubrimientos de la física contemporánea, el vínculo entre materia y espíritu se presenta de manera cada vez más fascinante para nuestro conocimiento.

8. Por tanto, el cuidado de la creación no es sólo una cuestión ética, sino también eminentemente teológica, pues concierne al entrelazamiento del misterio del hombre con del misterio de Dios. *Se puede decir que este entrelazamiento es “generativo”,* ya que se remonta al acto de amor con el que Dios crea al ser humano en Cristo. Este acto creador de Dios otorga y funda el actuar libre del hombre y toda su eticidad: libre precisamente es su ser creado *a imagen de Dios que es Jesucristo*, y por ello “representante” de la creación en Cristo mismo. Hay una motivación trascendente (teológico-ética) que compromete al cristiano a promover la justicia y la paz en el mundo, también a través del destino universal de los bienes: se trata de *la revelación de los hijos de Dios que la creación espera, gimiendo como con dolores de parto*. En esta historia no sólo está en juego la vida terrena del hombre, está sobre todo su destino en la eternidad, el *eschaton* de nuestra bienaventuranza, el Paraíso de nuestra paz, en *Cristo Señor del cosmos, el Crucificado-Resucitado por amor*.

9. Esperar e actuar con la creación significa, pues, vivir una fe encarnada, que sabe entrar en la carne sufriente y esperanzada de la gente, compartiendo la espera de la resurrección corporal a la que los creyentes están predestinados en Cristo Señor. En Jesús, el Hijo eterno en carne humana, *somos verdaderamente hijos del Padre*. Por la fe y el bautismo, comienza para el creyente la vida según el Espíritu (cf. *Rm* 8,2), *una vida santa, una existencia de hijos del Padre, como Jesús* (cf. *Rm* 8,14-17),

ya que, por la fuerza del Espíritu Santo, Cristo vive en nosotros (cf. *Ga* 2,20). Una vida que se convierte en un canto de amor a Dios, a la humanidad, con y por la creación, y que encuentra su plenitud en la santidad<sup>3</sup>.

Roma, San Juan de Letrán, 27 de junio de 2024

FRANCISCO

---

<sup>3</sup> Lo ha expresado poéticamente el sacerdote rosminiano Clemente Rebora: “Mientras la creación asciende en Cristo al Padre, / En el arcano destino / todo es dolor de parto: / ¡cuánto morir para que nazca la vida! / pero de una sola Madre, que es divina, / se viene felizmente a la luz: / vida que el amor produce en lágrimas, / y, si anhela, aquí abajo es poesía; / pero sólo la santidad cumple el canto” (cf. *Curriculum vitae*, “Poesia e santità”: *Poesie, prose e traduzioni*, Milano 2015, p. 297).



# ÍNDICE GENERAL

Páginas

## EL ARZOBISPO

### Mensajes

«El Corazón de Jesús, modelo de todo corazón humano» .....	363
«Juntos y hasta el Cielo» .....	365
«Una acción de gracias por el curso pastoral que termina» .....	367
«La sucesión apostólica, fundamento de comunión» .....	369
«La oración: fuente e impulso de la misión de la Iglesia» .....	371
«Protegidos por el amor de la Madre» .....	373
«Dios es fiel y mantiene su alianza eternamente» ...	374
«En la vejez, no nos abandones, Señor» .....	376

## CURIA DIOCESANA

### Vicarías Episcopales

Calendario de las principales actividades diocesanas .....	378
Crónica de la reunión del Colegio de Arciprestes .	379
Crónica del Consejo pastoral diocesano .....	383

### Secretaría General

Nombramientos .....	385
Fundaciones .....	393
En la paz del Señor .....	410

## SECCION PASTORAL E INFORMACION

### Departamento de Comunicación

Noticias de interés .....	412
---------------------------	-----

## COMUNICADOS ECLESIALES

### Conferencia Episcopal

Dirección en Internet: <a href="http://www.conferenciaepiscopal.es">www.conferenciaepiscopal.es</a>	421
El Papa acepta la renuncia de Mons. Celso Morga y Mons. José Rodríguez Carballo es el nuevo arzobispo de Mérida-Badajoz .....	421

Nota y rueda de prensa final de la 267ª reunión de la Comisión Permanente .....	421
Mons. Josep-Lluís Serrano Pentinat, nuevo obis- po coadjutor de Urgel .....	427

### **Santo Padre**

Dirección en Internet: <a href="http://www.vatican.va">www.vatican.va</a> .....	428
Mensaje de Su Santidad Papa Francisco para la Jornada Mundial de oración por el cuidado de la creación .....	428

---

Fotocomposición: Rico Adrados, S.L.

Imprime: Rico Adrados, S.L.

Depósito legal: BU-90. – 1967

ISSN: 1885-2033

